



LUNES 25 DE AGOSTO DE 2025  
AÑO CXII - TOMO DCCXXVIII - N° 163  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 3<sup>a</sup> SECCION

## SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

### SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 14
Sociedades Comerciales .....	Pág. 15

### ASAMBLEAS

#### SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TANTI.

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 13 de Agosto de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Septiembre de 2025, a las 19 horas, en la sede social sita en Ruta Provincial 28 N° 755, de la localidad de Tanti, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrados al 31 de Mayo de 2025.

3 días - N° 616055 - s/c - 25/8/2025 - BOE

#### MUTUAL CLUB ATLETICO SANTA ROSA

Señores Asociados de Mutual Club Atlético Santa Rosa. De acuerdo a los Estatutos Sociales cumplidos en invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo Jueves 25 de Septiembre de 2025 a las 20.00 hs., en el Club Atlético Santa Rosa, sito en calle Caseros N° 1051, de Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea. 2º) Lectura y consideración de Memoria, Estados contables y sus anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor Externo, todo por el Ejercicio social N° 26 cerrado el 30 de Junio de 2025. 3º) Tratamiento de subsidios y donaciones otorgadas al Club Atlético Santa Rosa durante el ejercicio N° 26. 4º) Tratamiento y determinación del monto de cuota social, según el art. 8 de los Estatutos sociales. 5º) Elección Parcial de miembros de Consejo Directivo y de Junta Fiscalizadora, según art. 15 y art. 40 del Estatuto Social vigente, esto es: a) Elección de 3 (tres) miembros Titulares de Consejo Directivo, por finalización de mandato de los Sres. Elias Martin Gonzalo, Simo-

neli Raul Americo, Malano, Amilcar Rene, todos por tres años. b) Elección de 2 (dos) miembros suplente del Consejo Directivo por finalización de mandato de Lazzero Juan Domingo, y Formento Miguel Aldo por un plazo de tres años. c) Elección de 1 (uno) Miembro titular de la Junta Fiscalizadora por finalización de mandato del Sr. Curiotti Antonio del Valle y 1 (uno) miembro suplente para Junta Fiscalizadora por finalización de mandato del Sr. Almada Silvia Beatriz; ambos por tres años. 6º) Informe de la Presidencia sobre la situación actual y proyección futura de la Institución." EL CONSEJO DIRECTIVO

3 días - N° 616119 - s/c - 26/8/2025 - BOE

#### ASAMBLEA CTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MELO

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Septiembre de 2025, a las 16:30 horas, en la sede social sita en calle San Martin 358 de la localidad de Melo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea anterior; 2) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 12 cerrado el 31 de diciembre de 2024; 4) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisadora de cuentas; 5) Informar sobre las causales por las cuales no se realizará la Asamblea dentro de los términos estatutarios. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 615716 - s/c - 25/8/2025 - BOE

#### CLUB ATLETICO UNION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el CLUB ATLETICO UNION convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día martes 9 de setiembre de 2025 a las 20:30 horas en el local del Club A. Unión sito en calle Belgrano 375 de la localidad de Alicia, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designar dos Asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.

3 días - N° 616038 - s/c - 25/8/2025 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL S/FINES DE LUCRO

#### ASOCIACION MUTUAL SOBERANIA

CONVOCATORIA La Asociación Mutual Soberanía convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 2025 a las 11,00 Hs. en calle San Martin 1515 de la ciudad de Rio Cuarto; para dar tratamiento al siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Elección de dos (2) Asambleistas para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico irregular de (5) cinco meses finalizado el 31 de mayo de 2025. 3) Aprobación de los Convenios por la Mutual firmados desde 01/01/2025 y el 31/05/2025. 4) Aprobación de la venta de vehículo propiedad de la Mutual.

3 días - N° 616237 - s/c - 26/8/2025 - BOE

**UNION PUESTEROS DE LA FERIA FRANCA**

Comisión Directiva de "UNION PUESTEROS DE LA FERIA FRANCA" Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 del mes de septiembre del 2025 en el horario de las 17 hs. en la sede social sita en calle Félix Frías 1056, Córdoba capital, República Argentina, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1-Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con presidente y secretario. 2-Consideración de la Memoria, Estados Contables del ejercicio y el informe de la comisión revisora de cuentas finalizado el 31 de marzo de 2025. 3- Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión revisora de Cuentas por vencimiento de mandato.

3 días - N° 616348 - s/c - 26/8/2025 - BOE

**WIÑAY S.A.**

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES** Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/07/2025 se renovó el Directorio de la Sociedad WIÑAY S.A., CUIT 30-70761233-5 por el término de tres ejercicios, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Víctor Marcelo Sibilia, DNI 17.550.601, CUIT/CUIL 20-17550601-3 y DIRECTORA SUPLENTE: Sofía Sibilia Errasti, DNI 37.999.155, CUIT/CUIL 27-37999155-1. Los Directores designados aceptaron el cargo para el que fueron designados; declarando bajo juramento que no se encuentran comprendidos en ninguna causa de incompatibilidad ni prohibición para ejercerlo.

1 día - N° 610436 - \$ 2195 - 25/8/2025 - BOE

**URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A.**

**CONVOCATORIA** El Directorio de "URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en el Salón de Usos Múltiples de la Urbanización Residencial Especial Country Ayres del Sur S.A., sito en Av. Ciudad de Valparaíso N° 4339, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 11 de septiembre de 2025 a las 17:00 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Ratificación y rectificación del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/12/2022; 2) Ratificación y rectificación del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/06/2024; 3) Ratificación y rectificación del Acta de Asam-

blea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 03/12/2024; 4) Consideración de la modificación del Reglamento Interno, y tratamiento del Texto Ordenado del mismo; 5) Modificación del ARTÍCULO 16º del Estatuto Social; 6) Designación de dos accionistas para que firmen el acta junto al Presidente del Directorio. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito a asambleas@estudioreyna.com.ar, para que se los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales conforme art. 238 de la Ley 19.550. Para aquellos accionistas que deseen ser representados por otros en dicha asamblea lo deben hacer mediante otorgamiento de mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria conforme Art. 239 2º párrafo de la ley 19.550, debiendo entregar en el plazo de ley dicha comunicación por la vía supra citada. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, pudiendo concurrir personalmente para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 614219 - \$ 45275 - 26/8/2025 - BOE

**URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A.**

**CONVOCATORIA** El Directorio de "URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse a realizarse en el Salón de Usos Múltiples de la Urbanización Residencial Especial Country Ayres del Sur S.A., sito en Av. Ciudad de Valparaíso N° 4339, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 11 de septiembre de 2025 a las 18:15 horas en primera convocatoria, y a las 19:15 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Consideración del informe técnico presentado por la empresa de seguridad y vigilancia sobre los hechos de intrusión y hechos delictivos; 2) Consideración de la negativa de la Urbanización Barrancas del Sur sobre la intención de construir un muro medianero en el perímetro colindante de las urbanizaciones; 3) Análisis del informe técnico presentado por el arquitecto sobre las implicancias de la construcción de un muro en el terreno de la urbanización y su afectación, resuelto ello, consideración de la posibilidad de realización de un muro privativo en el perímetro en cuestión; 4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta junto al Presidente del Directorio. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito a asambleas@estudioreyna.com.ar, para que se los inscriba en el libro Regis-

tro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales conforme art. 238 de la Ley 19.550. Para aquellos accionistas que deseen ser representados por otros en dicha asamblea lo deben hacer mediante otorgamiento de mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria conforme Art. 239 2º párrafo de la ley 19.550, debiendo entregar en el plazo de ley dicha comunicación por la vía supra citada. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, pudiendo concurrir personalmente para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 614220 - \$ 47800 - 26/8/2025 - BOE

**WENCESLAO ESCALANTE**

**CLUB GUILLERMO RENNY**

El CLUB GUILLERMO RENNY convoca a Asamblea General Ordinaria el día 10 de Septiembre de 2025, a las 19 horas, en la Sede Social del Club sita en calle Italia 911 de la localidad de Wenceslao Escalante, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2.- Lectura del Acta de Asamblea Anterior. 3.- Motivos por los cuales se convocó fuera de término a Asamblea. 4.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2024. 5.- Designación de dos socios para que integren la Comisión Escrutadora. 6- Elección de los integrantes de la comisión Directiva para cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, seis Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes, y Tres miembros Titulares de la Comisión Revisadora de Cuentas, todos por un ejercicio

8 días - N° 614366 - \$ 63776 - 25/8/2025 - BOE

**OIL CRAMHER Y TPH. SRL**

**CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES:** Entre los Sres. RAUL RICARDO FABREGUES, DNI NRO. 6.488.693, en adelante denominado CEDENTE y el Sr. ARMANDO O. CAMPISTEGUY, DNI Nro. 6.218.322 en adelante denominado, CESIONARIO, se ha resuelto celebrar el presente contrato de CESION de cuotas sociales se ajustará a las cláusulas y condiciones que se consignan a continuación: El CEDENTE cede al CESIONARIO 15.384.000 cuotas sociales de su propiedad por un total de \$ 1.538, 40 (pesos un mil quinientos treinta y ocho con

40/100) que de origen eran australes y valor nominal de cada una un austral, correspondientes al capital social de la sociedad denominada OIL CRAMHER Y TPH. SRL inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de contratos y Disoluciones Nro. 657 F. 2364 tomo 10 de fecha 11/08/70.- El precio de la presente cesión es de \$ 15.000 (\$ 15.000) por todo concepto, monto que el cessionario entrega en este acto, dinero en efectivo sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago. - Las partes convienen que el presente contrato de cesión de cuotas sociales será inscripto en el Registro Público de Comercio para lo cual se comprometen a suscribir la cantidad de instrumentos y documentos que resultaran necesarios para que opere la toma de la cesión, cumplimentando en tiempo y forma la totalidad de los requisitos legales y fiscales que correspondieran a tal fin.- Presente en este acto la Sra. Esther Noemí Sosa Fabreguez DNI Nro. 3. 232.585 esposa del cedente presta su consentimiento a la cesión de las cuotas sociales que en este acto se realiza. - A todos los efectos legales las partes fijan los siguientes domicilios: el cedente en calle Perú Nro. 76 Departamento 6 – Arguello y el CESIONARIO en calle Nogal S/N de la localidad de Villa Allende, sometiéndose además a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Córdoba para dilucidar cualquier divergencia que pueda resultar del presente contrato renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponder. - En la ciudad de Córdoba a los dieciocho días del mes de Julio de 1997 se firma tres ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto. -

1 día - N° 614427 - \$ 9830 - 25/8/2025 - BOE

#### URBANIZACION DOCTA AVENIDA S.A.

CONVOCATORIA El Directorio de la URBANIZACION DOCTA AVENIDA S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el HOTEL DR. CESAR C. CARMAN (HOTEL ACA, AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO), ubicado en Av. Gobernador Amadeo Sabattini 459, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 12 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, su aprobación y ratificación, correspondiente al ejercicio económico N°3 del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024; 2) Destino del resultado del ejercicio tratado en el punto anterior; 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, del art. 70 de la Ley 19.550; 4) Honorarios del Directorio por el ejercicio en tratamiento; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio económico N°3; 6) Determinación del número de Directores, resuelto ello, elección de autoridades; 7) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550) por e-mail a [asambleas@estudioreyna.com.ar](mailto:asambleas@estudioreyna.com.ar). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

el ejercicio en tratamiento; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio económico N°4; 6) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 de la Ley 19.550) por e-mail a [asambleas@estudioreyna.com.ar](mailto:asambleas@estudioreyna.com.ar). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 614799 - \$ 35025 - 26/8/2025 - BOE

#### URBANIZACIÓN DOCTA NUEVA AVENIDA S.A.

CONVOCATORIA El Directorio de la URBANIZACION DOCTA NUEVA AVENIDA S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el HOTEL DR. CESAR C. CARMAN (HOTEL ACA, AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO), ubicado en Av. Gobernador Amadeo Sabattini 459, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 12 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, su aprobación y ratificación, correspondiente al ejercicio económico N°3 del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024; 2) Destino del resultado del ejercicio tratado en el punto anterior; 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, del art. 70 de la Ley 19.550; 4) Honorarios del Directorio por el ejercicio en tratamiento; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio económico N°3; 6) Determinación del número de Directores, resuelto ello, elección de autoridades; 7) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550) por e-mail a [asambleas@estudioreyna.com.ar](mailto:asambleas@estudioreyna.com.ar). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 614801 - \$ 37375 - 26/8/2025 - BOE

#### VILLA CARLOS PAZ

#### AEROSILLA S.A.I.C

Convocatoria Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13/09/2025 11:00 hs. en 1ra convocatoria y una hora después en 2da convocatoria, en la sede social de Florencio Sánchez s/n de Villa Carlos Paz (Córdoba) para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos que menciona el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 referidos al Ejercicio económico iniciado el 01 de Mayo de 2024 y cerrado el 30 de abril de 2025; 3) Proyecto distribución de utilidades por el ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 2025; 4) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura durante el ejercicio económico cerrado el 30 de Abril de 2025. Aprobación de los honorarios del Directorio en exceso del límite fijado por el Art. 261 (L.G.S)." Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o en su caso la comunicación prevista por el Art. 238 (L.G.S.)

5 días - N° 615065 - \$ 20275 - 26/8/2025 - BOE

#### SAN FRANCISCO

#### "ESCUELA DE FUTBOL PROYECTO CRECER ASOCIACION CIVIL"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva convoca a los asociados de la "ESCUELA DE FUTBOL PROYECTO CRECER ASOCIACION CIVIL" a Asamblea General Ordinaria para el día primero (1) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), a las diecinueve (19:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la asociación, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Explicación de las causales por las que se convoca fuera de término; 3) Consideración de las memorias, informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de septiembre de 2023 y 30 de septiembre de 2024; 4) Elección de miembros de la Junta Electoral. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 615132 - \$ 17862 - 25/8/2025 - BOE

#### LABOULAYE

#### UNIDAD EJECUTORA LOCAL LABOULAYE

C O N V O C A T O R I A La Comisión Directiva de UNIDAD EJECUTORA LOCAL LABOULAYE,

en cumplimiento del Artículo N° 25 del Estatuto, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de asociados, para el día JUEVES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025, a las 20.00 horas, en su local propio, sito en calle Los Patricios N° 148 de la Ciudad de Laboulaye para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA • CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ANTERIOR.- • CONSIDERACIÓN DE LOS MOTIVOS POR LOS QUE NO SE REALIZO EN TERMINO LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.- • CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, BALANCE GENERAL Y CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS CUENTAS PERDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2022, 2023 Y 2024. INICIADOS EL 01 DE ENERO Y CERRADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.- • ELECCIÓN DE AUTORIDADES: COMISION DIRECTIVA: NUEVE MIEMBROS TITULARES QUE DESEMPEÑARAN LOS CARGOS DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, PRO SECRETARIO, TESORERO, POR TESORERO Y CINCO VOCALES, TRES DE LOS CUALES SERÁN TITULARES Y DOS SUPLENTES, DOS AÑOS ORGANO DE FISCALIZACION: TRES MIEMBROS TITULARES Y UN MIEMBRO SUPLENTE, POR UN AÑO JUNTA ELECTORAL: TRES MIEMBROS TITULARES Y UN MIEMBRO SUPLENTE, POR DOS AÑOS.- • ELECCIÓN DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

3 días - N° 615311 - \$ 31260 - 26/8/2025 - BOE

**DIFOSSANO S.R.L.**

ACTA NÚMERO 21 En la ciudad de Córdoba, a los veintiocho días del mes de Abril de 2025, siendo las 11:00 horas, se reúnen en forma unánime y auto convocada, en la sede social, todos los socios de DIFOSSANO S.R.L. (CUIT N° 30709898171), el Sr. Francisco Esteban Marengo, DNI 07.965.885, quien es titular de trescientas setenta (370) cuotas sociales; el Sr. Pablo Martín Marengo, DNI 24.318.353, quien es titular de trescientas setenta (370) cuotas sociales y la Sra. Alicia Virginia del Carmen Alvarez, D.N.I. 20.381.887, por su derecho propio y en carácter de apoderada de los sucesores de Nelson Cesar Marengo, D.N.I. N° 17.630.185, titular de trescientas setenta (370) cuotas sociales, (designada Administradora Judicial mediante decreto de fecha 10/04/2025, dictado por el tribunal O.P.S. del al ciudad de Córdoba, en el "EXPEDIENTE SAC: 12787555 - MARENGO, NELSON CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", habiendo sido aceptado el cargo mediante Acta de fecha 15/04/2025), conforme lo

acredita con copia certificada del PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN, labrado en Escritura Número Diez, de fecha veintitrés de enero del año dos mil veinticinco (23/01/2025), por la Escribana María Alejandra Bianotti, titular del Registro N° 627, que declara bajo fe de juramento que el mismo es auténtico y a la fecha subsiste, en virtud de ello, se representan el total del capital social, motivo por el cual la reunión es unánime, a los efectos de deliberar acerca del orden del día que se cita a continuación: 1. Ratificación del Acta N° 1 e Inscripción en el Registro Público de Comercio, del cambio de Sede Social. 2. Consideración de la modificación del Artículo Quinto Contrato Social. 3. Elección de autoridades. 4. Aprobación del nuevo texto ordenado del Estatuto Social. 5. Autorizaciones. Ingresando al tratamiento del primer punto del orden del día, el señor Socio Gerente Pablo Martín Marengo, informa la necesidad de inscribir el cambio de sede social en el Registro Público de Comercio a fin de que la misma tenga publicidad para los terceros, por lo que solicita la ratificación del Acta N° 1 y la inscripción del cambio de sede social, sito en la calle Cornelio Saavedra N° 169, de esta ciudad de Córdoba. Sometida la moción a consideración, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes. Con posterioridad, ingresando a al tratamiento del segundo punto del orden del día, el señor Socio Gerente Pablo Martín Marengo, informa que debido al fallecimiento del socio gerente Nelson Cesar Marengo es necesario modificar el artículo Quinto del Contrato Social, proponiendo la siguiente redacción para la cláusula bajo análisis: "CLÁUSULA QUINTA - ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN SOCIALES: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no socios, quienes ejercerán tal cargo de manera indistinta. Los socios, en reunión convocada a tal fin, determinan, por votos que representen la mayoría del capital social total, la cantidad de gerentes a designar y nominarán a la o a las personas que asumirán los cargos. Las funciones del o de los gerentes se extenderán hasta tanto se decida su revocación, decisión ésta que adoptarán los socios en reunión social y por votos que representen la mayoría del capital social total. Es sancionable todo comportamiento del o de los gerentes que, en el cumplimiento de sus funciones, esté reñido con el interés social. El o los gerentes pueden ser removidos en cualquier tiempo y sin invocación de causa, por decisión de socios cuyos votos representan la mayoría del capital social. El o los gerentes, tienen los mismos derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades que establece la Ley N° 19550 de Sociedades Comerciales para los directores de Sociedades Anónimas. El o los

gerentes, en forma indistinta, tendrán el uso de la firma social y representarán a la Sociedad en todos los negocios, actos y actividades que hagan al objeto societario, sin más limitaciones y restricciones en sus facultades que las que surjan de este contrato. Para librar cheques propios con fondos o con autorización para girar en descubierto podrán firmar cualquiera de los gerentes en forma indistinta. Asimismo, pueden otorgar mandatos generales o especiales. El o los gerentes no pueden comprometer individualmente a la Sociedad en fianzas, avales u otras garantías de cualquier tipo y clase por obligaciones que asuman los socios en forma personal o terceros ajenos a, la misma, salvo autorización expresa en tal sentido otorgada por los socios que representen la mayoría absoluta del capital social." Sometida la moción a consideración, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes. Seguidamente, el Socio Pablo Martín Marengo, procede con el tratamiento del tercer punto del orden del día que ha motivado la presente Reunión. Manifiesta en tal sentido el Sr. Pablo Marengo, que dada la modificación de la Cláusula Quinta conforme lo previamente indicado, corresponde ratificar a los gerentes actuales en sus respectivos cargos a fin de que los mismos ejerzan las funciones de administración y representación de la Sociedad, conforme los términos fijados en la nueva cláusula Sexta del Estatuto. Sometida la moción, se aprueba la misma, RESOLVIENDO: designar como socios gerentes de DI FOSSANO S.R.L a los Sres. Francisco Esteban Marengo, DNI 07.965.885 y Pablo Martín Marengo, DNI 24.318.353. Presentes en este acto, los Señores Socios Gerentes aceptan el cargo para el cual han sido designados, así como también, la distribución de los cargos efectuada, constituyendo respectivamente, domicilio especial en la Sede Social y declarando bajo juramento no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el Artículo 264 de la LGS. Conforme a lo anteriormente aprobado, se procede a tratar el cuarto punto del orden del día, por lo que a los fines de una clara interpretación del Contrato Social, el Socio Gerente Pablo Martín Marengo propone la transcripción del texto ordenado al pie de la presente, el cual es reproducido en este acto, y aprobado por los socios. Sometida la moción a consideración, la misma es aprobada por la unanimidad de los presentes. Por último, se procede a tratar quinto punto del orden del día. En relación al punto de referencia, se autoriza y se otorga PODER ESPECIAL a favor de Diego Aramburu, titular del Documento Nacional de Identidad Número 27.248.552, pueda proponer o aceptar modificaciones a la presente, notificarse de resoluciones, interponer recursos, retirar la documentación correspondiente, y realizar las gestiones

necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control y la inscripción correspondiente, moción que es aprobada por Unanimidad de los presentes. No restando otros puntos que debatir, de acuerdo al orden del día comunicado, se levanta la sesión, previa lectura, ratificación y firma del acta. "CONTRATO SOCIAL DI FOSSANO S.R.L CLÁSULA PRIMERA – DENOMINACION Y DOMICILIO SOCIALES (i) La sociedad se denomina DIFOSSANO S.R.L y actuara en el tráfico mercantil mediante tal denominación social. (ii) Su domicilio social se asienta en jurisdicción de la provincia de Córdoba, pudiendo por resolución de los socios, efectuar el traslado de la misma a otro domicilio, establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el exterior. CLÁSULA SEGUNDA – PLAZO El término de duración de la sociedad es de noventa y nueve años. El término se computara a partir de la registración mercantil de la sociedad en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba. Este plazo podrá prorrogarse por iguales periodos si así lo decidieran los socios, conforme lo previsto en el artículo 95 de la Ley de Sociedades Comerciales. CLÁSULA TERCERA – OBJETO SOCIAL La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades empresarias: (i) El diseño, proyección, edificación, reparación, mantenimiento, ampliación, dirección técnica y ejecutiva, dirección de obras, demolición, comercialización, y locación de inmuebles, sean propios o de terceros, destinados a vivienda, o al desarrollo de la actividad comercial o profesional y pudiendo encontrarse o ser sometidos al régimen de propiedad horizontal, de barrio cerrado, country o condominio. (ii) El diseño, la industrialización, fabricación, comercialización, montaje, ensamble, importación y exportación de insumos y materiales de la construcción, así como artefactos o dispositivos electrónicos destinados a la actividad y comercio inmobiliario. Las actividades compatibles con el logro del objeto social comprenden la actividad inmobiliaria, pudiendo (a) adquirir a título de propiedad definitiva o precaria, bienes muebles e inmuebles: -comprar, vender, importar, exportar, permutar, dar y recibir en comodato o en consignación, los bienes muebles, inmuebles e intangibles que resulten necesarias para el pleno desarrollo de su actividad: - adquirir derechos y contraer obligaciones tales como: acceder a líneas de crédito públicas y/o privadas con entidades nacionales y/o del exterior, participar en licitaciones y llamados a concurso u ofertas públicas y/o privadas. Asimismo comprende la actividad financiera, exceptuadas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras, pudiendo ejercer a tales fines mandatos, corretajes, la representación comercial o civil de otras

sociedades – constituidas en la República Argentina o en el extranjero – con vistas a la industrialización, distribución y comercialización de bienes para la construcción y de inmuebles, consignaciones y gestiones de negocios, promoción de inversiones y financiaciones, la prestación y contratación de servicios técnicos y administrativos, know how, registro, publicación y comercialización de patentes de invención de nuevos productos, franquicias, comprometer en leasing bienes muebles nuevos o usados, de uso o de cambio, de propia producción o de terceros; participar en carácter de beneficiario y fideicomitente en fideicomisos financieros u operativos. Las antedichas actividades revisten carácter enunciativo, pudiéndose celebrar toda clase de actos jurídicos que se relacionen de manera directa con el objeto principal, sin más limitaciones que las dispuestas por la ley 19.550 y sus modificatorias. CLÁSULA CUARTA – CAPITAL SOCIAL (i) El capital social se establece en la suma de CIENTO ONCE MIL (\$111.000). Su representación documental se respalda en Mil Ciento diez cuotas sociales, cuyo valor nominal es de cien pesos (\$100). (ii) La suscripción del capital social se lleva a cabo de la siguiente forma: i.- El socio Francisco Esteban Marengo suscribe trescientas setenta cuotas sociales, equivalentes al 33, 33% de la cifra del capital social y ii.- El socio Nelson Cesar Marengo. suscribe trescientas setenta cuotas sociales, equivalentes al 33, 33% de la cifra del capital social y iii.- El socio Pablo Martín Marengo. suscribe trescientas setenta cuotas sociales, equivalentes al 33, 33% de la cifra del capital social (iii) En el momento de la firma del presente contrato, el capital social ha sido integrado en su totalidad, mediante el aporte de dos inmuebles (iv) . Cuando el giro social económico lo requiera, podrá decidirse por reunión de socios el aumento de capital social hasta su quíntuplo, conforme las previsiones del artículo 188 de la LSC y sus concordantes. Podrá el órgano de gobierno delegar en la gerencia, la determinación de las modalidades y monto de su integración conforme el derecho de preferencia detentado por los socios en proporción a las cuotas sociales, que cada uno tuviere suscriptas. CLÁSULA QUINTA - ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN SOCIALES: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no socios, quienes ejercerán tal cargo de manera indistinta. Los socios, en reunión convocada a tal fin, determinan, por votos que representen la mayoría del capital social total, la cantidad de gerentes a designar y nominarán a la o a las personas que asumirán los cargos. Las funciones del o de los gerentes se extenderán hasta tanto se decida su revocación, decisión ésta que adoptarán los socios en reunión social y por votos que

representen la mayoría del capital social total. Es sancionable todo comportamiento del o de los gerentes que, en el cumplimiento de sus funciones, esté reñido con el interés social. El o los gerentes pueden ser removidos en cualquier tiempo y sin invocación de causa, por decisión de socios cuyos votos representan la mayoría del capital social. El o los gerentes, tienen los mismos derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades que establece la Ley N° 19550 de Sociedades Comerciales para los directores de Sociedades Anónimas. El o los gerentes, en forma indistinta, tendrán el uso de la firma social y representarán a la Sociedad en todos los negocios, actos y actividades que hagan al objeto societario, sin más limitaciones y restricciones en sus facultades que las que surjan-de este contrato. Para librar cheques propios con fondos o con autorización para girar en descubierto podrán firmar cualquiera de los gerentes en forma indistinta. Asimismo, pueden otorgar mandatos generales o especiales. El o los gerentes no pueden comprometer individualmente a la Sociedad en fianzas, avales u otras garantías de cualquier tipo y clase por obligaciones que asuman los socios en forma personal o terceros ajenos a, la misma, salvo autorización expresa en tal sentido otorgada por los socios que representen la mayoría absoluta del capital social." CLÁSULA SEPTIMA – ESTADOS CONTABLES (i) El ejercicio contable cerrara el día treinta de junio de cada año. Los estados contables de ejercicio se practicarán en base a los negocios celebrados en el año calendario previo a esa fecha. (ii) La aprobación de los estados contables acarrea una mayoría absoluta del capital social, expresada en las reuniones sociales convocadas a ese propósito específico dentro del término de cuatro meses del cierre de l ejercicio contable. CLÁSULA OCTAVA – RESERVAS Y DIVIDENDOS (i) De obtenerse ganancias líquidas y realizadas tras la aprobación de las estados contables de ejercicio, se previsiñan las reservas legales y voluntarias, siempre que las mismas sean razonables, respondan a una prudente administración y sean aprobadas por la mayoría absoluta del capital social. Los dividendos que resulten par ganancias realizadas y líquidas, se distribuirán a los socios en proporción a su participación en el capital social. De igual manera se afectaran las perdidas. CLÁSULA NOVENA – REUNIONES SOCIALES (i) Las reuniones sociales se realizarán cuando lo requiera alguno de socios gerentes ante la necesidad de tratar asuntos atinentes al interés social. La convocatoria a la asamblea se hará a través de citación personal a ellos en sus domicilios particulares. Se prescindirá de la citación, si presentes todos los socios, aceptan deliberar. La autoridad convocante fija el orden del día, sin perjuicio de ampliación

o modificación si los socios que representan la totalidad del capital lo deciden por unanimidad. (ii) Las decisiones atinentes a la modificación del contrato social, serán tomadas por unanimidad. (iii) En todas las reuniones sociales se labrarán las actas respectivas, las que serán firmadas por el socio gerente dentro de los cinco días de la finalización del acuerdo. CLÁUSULA DECIMA - TRANSMISIBILIDA DE LAS CUOTAS (i) Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros, sino mediando acuerdo unánime del resto de los socios, conforme el artículo 152 LSC. (ii) El socio que pretenda disponer de su porción de capital social, lo comunicara al resto de los socios por medio fehaciente, debiendo éstos pronunciarse por su aprobación o rechazo, en un término que no deberá exceder de treinta días. Al vencimiento de dicho plazo y si no mediara decisión expresa y notificada en sentido contrario por media escrito y fehaciente, se tendrá por operada la conformidad y por no ejercitado el derecho de preferencia. (iii) En el caso en que se formularan oposiciones, el socio cedente podrá ocurrir ante el Juez en lo Civil y Comercial competente en el domicilio de la sociedad, •el que, -con audiencia de la sociedad, autorizará la cesión si juzga que no existen justas causas de oposición.- Esta declaración jurisdiccional importará, asimismo, la caducidad del derecho de preferencia de la sociedad y de los socios que se opusieran respecto de la cuota de este cedente. El precio de la cuota o cuotas que se transfieren resultará de la valuación del patrimonio según sus valores reales al tiempo de la cesión y de acuerdo a los estados contables del último ejercicio aprobado en reuniones sociales, conforme una estimación proporcional. (iv) Cualquier de los socios o la sociedad puede impugnar el precio de la parte de capital que se cede al tiempo de ejercer la opción, sometiéndose al resultado de una pericia judicial, pero los impugnantes no estarán obligados a pagar uno mayor que el de la cesión propuesta, ni el cedente a cobrar uno menor que el ofrecido por los que ejercitaron la opción. Las costas del procedimiento estarán a cargo de la parte que pretendió el precio más distante a la valuación judicial. (v) En caso de fallecimiento de uno de los socios, los socios sobrevivientes podrán optar por: a) continuar con los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar la representación y podrán ejercer todos los actos de control, pero no estarán habilitados para realizar actos que impliquen injerencia en la administración de los negocios sociales, salvo decisión en contrario por unanimidad de socios; o b) ejercer el derecho de preferencia para adquirir las cuotas sociales, fijando el valor de la misma con el valor nominal acrecido por la parte proporcional de las reservas y utilidades que le correspondan, confor-

me balance especial que se labre al efecto. La decisión será tomada mediante Reunión de Socios convocada a tal efecto conforme la mayoría agravada establecida en la CLÁUSULA SEXTA. CLÁUSULA UNDECIMA - DISOLUCION (i) La sociedad se disolverá de acuerdo a las estipulaciones del artículo 94 y sus concordantes de la ley 19.550 (ii) La disolución llevada adelante por los socios se decidirá mediante el concurso de la mayoría agravada del capital. (iii) La sociedad no se disuelve por muerte, interdicción o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos, deberán unificar su representación a los fines de continuar con la marcha de los negocios hasta el vencimiento del contrato. CLÁUSULA DOUDECIMA - LIQUIDACION (i) La liquidación de la persona jurídica será encomendada a uno de los socios gerentes o a aquella persona que ellos indiquen, cuya designación ha de inscribirse en el Registro Público de Comercio, al igual que el estado disolutivo que afecta a la personalidad social. Ejercerán la representación de la sociedad, con facultades para la realización de activo y la cancelación del pasivo societario, en razón de la restricción de las actividades compatibles con el objeto social a ese solo propósito. Los liquidadores podrán ser removidos, en reunión de socios, por mayoría agravada del capital social. CLÁUSULA DECIMOTERCERA – DISTRIBUCIÓN FINAL (i) Extinguido el pasivo societario, los liquidadores confeccionarán el balance final y el proyecto de distribución, reembolsarán las partes de capital y el excedente, si lo hubiere, se distribuirá en proporción a la participación de cada socio en las ganancias. En caso de pérdidas, se lo hará de igual modo. (ii) Para el caso de garantizarse suficientemente la satisfacción de las obligaciones sociales exigibles el estadio liquidativo, los liquidadores quedan facultados para proceder a la participación y distribución parcial del activo social, en las proporciones asignadas en el acápite anterior.”

1 día - N° 615344 - \$ 99245 - 25/8/2025 - BOE

#### **CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER**

#### **LIGA REGIONAL FUTBOL DEL SUR**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 15/08/2025 , se convoca a los afiliados con derecho a representación a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22/09/25, a las 21 hs, en la sede social sita en Córdoba y Montevideo , Corral de Bustos, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos por lo que se efectúa la Asamblea fuera de término 2) Designación de dos asambleístas para conformar la comisión de poderes 3) Designación de dos asambleístas para

que suscriban el acta junto al Presidente y Secretario 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/01/2025 5) Elección de presidente de la liga según disposiciones estatutarias .6) Elección de los miembros de la comisión revisora de cuentas 7) Elección de los miembros del tribunal de penas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 615550 - \$ 21396 - 27/8/2025 - BOE

#### **MENDIOLAZA**

#### **“CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MENDIOLAZA**

Asociación Civil” Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08 de setiembre de 2025 a las 15.30 horas, la misma será con modalidad PRESENCIAL, en la sede del centro sita en Calle 6 n°375, Ciudad de Mendiolaza, para tratar el siguiente orden del día: 1).- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2).- Consideración de la memoria, documentación informativa y contable correspondiente al Ejercicio Económico N°29, cerrado el 31.12.2024: esto es: inventario, balance general con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes. 3).- Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera del término fijado por el estatuto.- Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 615551 - \$ 10125 - 26/8/2025 - BOE

#### **RIO CEBALLOS**

#### **ALTOS Y BOSQUES DE CATALINA SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Se convoca a los señores accionistas de ALTOS Y BOSQUES DE CATALINA SOCIEDAD ANÓNIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de setiembre de 2025 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segundo llamado, en salón de usos múltiples de Barrio Villa Catalina sito en Ruta E 53 km 18 de la Ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234 in fine de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, corres-

pondientes al Ejercicio Económico N° 5, iniciado el 1º de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024; 4º) Destino de los resultados del ejercicio; 5º) Gestión del Directorio por su actuación en el período bajo análisis; 6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario; y 7º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 11 de septiembre de 2025 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 615664 - \$ 40850 - 29/8/2025 - BOE

#### **VENDRO CORDOBA S.A.**

(CUIT: 30-70920560-5) ELECCION DE DIRECTORIO Por asamblea general ordinaria del 25/04/2025 se designó el siguiente directorio: director titular presidente Gustavo Alberto Toledo, DNI N° 18.468.477 y director suplente Agustina Toledo, DNI N° 33.411.721 ambos por el término de dos (2) ejercicios.

2 días - N° 615696 - \$ 2200 - 26/8/2025 - BOE

#### **ASOCIACION CAMPIÑAS DEL SUR S.A**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Directorio de fecha 08/08/2025, se convoca a los accionistas de "ASOCIACION CAMPIÑAS DEL SUR S.A" a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08 de septiembre de 2025, a las 18:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19:00 horas, en la sede social sita en Camino San Carlos 5500 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/03/2023 y 31/03/2025; 3) Aprobación de la gestión del órgano de administración por sus funciones hasta la fecha de la celebración de la Asamblea General Ordinaria; 4) Designación y elección de los miembros titulares y suplentes del directorio por el término estatutario; 5) Informe sobre mejoras realizadas en el barrio. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas

Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art 238 de la LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada.

5 días - N° 615763 - \$ 43485 - 27/8/2025 - BOE

#### **VILLA MARIA**

#### **CONSULTORA TECNICA DEL INTERIOR S.A.**

Elección de Autoridades Por Asamblea Ordinaria del 7/8/2025 son designados Director Titular con el cargo de Presidente: Hugo Alfredo Tello, DNI 10.235.846 y como Director Suplente: Nicolás Tello, DNI 25.289.724

1 día - N° 615766 - \$ 1100 - 25/8/2025 - BOE

#### **RODEL S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo viernes 12 de Setiembre de 2025, a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Av. Sabattini 5003, Bº Deán Funes, Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: PRIMERO: "Designación de dos accionistas para suscribir el Acta con el Señor Presidente" SEGUNDO: "Consideración del Balance General, Anexos, Memoria Anual y demás documentación relacionada con el ejercicio finalizado el treinta y uno de mayo de dos mil veinticinco" TERCERO: "Honorarios de Directores" CUARTO: "Asignación de Utilidades del ejercicio a Reserva Legal" QUINTO: "Distribución de Dividendos" SEXTO: "Consideración de la gestión del Directorio" Para tener acceso y formar parte del acto, los accionistas deberán comunicar su asistencia en la forma prevista en el Estatuto Social. Se informa a los Sres. Accionistas que en la sede social se encuentra a disposición la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 de la Ley de Sociedades Comerciales.

5 días - N° 615795 - \$ 40430 - 27/8/2025 - BOE

#### **MASSEGUTI S.A.**

Conforme lo resuelto mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 6, celebrada con fecha 18/07/2025, el DIRECTORIO de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Sr. Pablo Ricardo Massello, D.N.I. N° 23.379.577; DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Sr. Pablo Luis Manua-

li, D.N.I. N° 24.357.524; DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Nelson Rezzonico, D.N.I. N° 30.970.673; todos con mandato por tres (3) ejercicios.

1 día - N° 615805 - \$ 1325 - 25/8/2025 - BOE

#### **ALTOS DE COFICO S.A.**

Convocatoria Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 16/09/2025 a las 09:00 hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en la sede social de Ampere 6150, 1er piso, Oficina 20, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio por un nuevo período estatutario. Elección de los mismos." Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán confirmar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores a la asamblea en el domicilio social, de 9 a 13 hs de lun a vie..

5 días - N° 615806 - \$ 11725 - 29/8/2025 - BOE

#### **BELGRANO PARK S.A.**

Convocatoria Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 16/09/2025 a las 12:00 hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en la sede social de Ampere 6150, 1er piso, Oficina 20, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio por un nuevo período estatutario. Elección de los mismos." Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán confirmar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores a la asamblea en el domicilio social, de 9 a 13 hs de lun a vie..

5 días - N° 615808 - \$ 11675 - 29/8/2025 - BOE

#### **VILLA MARIA**

#### **ASOCIACION CIVIL - CLUB DEPORTIVO UNIVERSITARIO VILLA MARIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a la Asamblea General Ordinaria el día martes 23 de septiembre del 2.025 a las 19:00hs en la calle Entre Ríos 1.428 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, con el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (dos) socios para suscribir el acta de asamblea. 2) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 3) Razones de la convocatoria fuera de término. 4) Lectura y consideración de memoria, inventario, cuenta de recursos y gastos, y balance general

correspondiente al ejercicio social número 6, cerrado el día 31/12/2023, y el ejercicio social número 7, cerrado el día 31/12/2024 5) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Elección por 3 (tres) ejercicios de los integrantes de la Comisión Directiva conformado por Presidente, Secretario, Tesorero, 1er vocal titular, 2do vocal titular, 1er vocal supolente, 2do vocal suplente; y Comisión Revisora de Cuentas, conformada por un revisor titular y un revisor suplente.

1 día - N° 615813 - \$ 4580 - 25/8/2025 - BOE

#### DINAR S.A.

**EDICTO RECTIFICATIVO - AMPLIATORIO** Por la presente y en virtud de lo resuelto por asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas unánime y autoconvocada de fecha 14/07/2025 se rectifican y amplían los edictos de fechas miércoles 15 de marzo de 2023, jueves 16 de marzo de 2023 y viernes 17 de marzo de 2023, SOCIEDADES, correspondientes a las publicaciones DINAR S.A. – REDUCCION DE CAPITAL (ART. 204 LEY GENERAL DE SOCIEDADES) de la siguiente manera: SE RECTIFICA donde dice “Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 27/06/2022” debe decir “Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 27/06/2022” SE AMPLIA la redacción del art. 4 del Estatuto Social: en relación a las acciones que representan el capital social las mismas son NO ENDOSABLES. Fdo.: Felipe José Rizzo - Presidente del Directorio.

3 días - N° 615821 - \$ 19620 - 25/8/2025 - BOE

#### DINAR S.A.

**REVOCACIÓN Y DISTRACCIÓN** Por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 10 de julio de 2025, autoconvocada y unánime, los accionistas de DINAR S.A., CUIT 30-61127595-8, con sede social en calle Independencia 373, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo Matrícula N.º 6658, Año 1984, resolvieron por unanimidad, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 86 de la Ley General de Sociedades, la revocación y distracto de todo lo resuelto en asamblea general extraordinaria de fecha 14 de marzo de 2025 y asambleas generales ordinarias y extraordinarias de fechas 12 y 14 de mayo de 2025, respectivamente, revocándose de este modo la decisión de reorganización societaria bajo la modalidad de escisión dispuesta en la asamblea general extraordinaria de fecha 14 de marzo de 2025. Las publicaciones de edictos (conf. Art. 88 Ley General de Sociedades) correspondientes a la escisión revocada fueron efectua-

das en el diario La Voz del Interior los días 20, 21 y 22 de mayo de 2025 y en Boletín Oficial de la provincia de Córdoba los días 20, 21 y 22 de mayo de 2025 (Publicación 598922), debiendo quedar sin efecto las mismas en base a la decisión de revocación y distracto dispuesta en asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 10 de julio de 2025. Del mismo modo, también como consecuencia de lo resuelto en asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 10 de julio de 2025, quedan sin efecto las publicaciones en Boletín Oficial de la provincia de Córdoba Nros.: 599608 de fecha 27/05/2025, 604170, 604188, 604205 y 604225 todos de fecha 13/06/2025, 604502 de fecha 17/06/2025 y 604521 de fecha 18/06/2025. Mónica del Valle Rizzo, DNI 14.702.579, por derecho propio, Luis Alberto Rizzo, DNI 11.194.447, por derecho propio y Nicolás Rizzo, DNI 36.233.817, en nombre y representación de Denier S.A., CUIT 30-62358013-6, conforme facultades suficientes según poder pasado en escritura número treinta y uno, sección “B” de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticinco labrada por ante el escribano Pablo Nicolás Ahumada, titular del Registro número doscientos treinta y ocho, quienes fueran socios proyectados de la sociedad escindida Motegasta S.A., prestaron conformidad expresa y total e incondicional aceptación a la revocación y resoluciones tomadas en asamblea del 10 de julio de 2025, confirmando el distracto respecto de la reorganización proyectada.

3 días - N° 615823 - \$ 60420 - 25/8/2025 - BOE

#### DINAR S.A.

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria, unánime y autoconvocada, de fecha 14/07/2025 los accionistas de Dinar S.A. resolvieron por unanimidad aclarar y ratificar la elección de autoridades correspondiente a los Sres. José Rizzo y Lucía Mónica del Valle Rizzo como Directores Titulares de DINAR S.A. en relación a lo resuelto en asambleas ordinarias de fechas 02/12/2009, 06/12/2011, 07/12/2013, 12/12/2015 y 09/12/2017. Decidieron también de manera unánime ratificar y ampliar la redacción del Art. 4 del Estatuto Social dispuesta en actas de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 27/01/2022, asamblea extraordinaria de fecha 27/06/2022 y asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 24/02/2024 agregando en todos los casos que el capital social de DINAR S.A. está representado por acciones no endosables; de este modo, el artículo 4 del Estatuto Social de DINAR S.A. vigente ha quedado redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de Pesos Ochenta millones (\$80.000.000), representado por Ochenta millones de acciones (80.000.000) acciones de

pesos uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase “A” con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuple de su monto conforme al art. 188 de la Ley 195.50.” Certificados del capital social de DINAR S.A.: Certificado N° 1: Titular Felipe José Rizzo, representativo de 35.784.431 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase “A” de valor nominal Pesos uno (\$1) cada una, lo que hace un total de \$35.784.431 de valor nominal total, con derecho a cinco votos por acción, lo que totaliza 178.922.155 votos y representan un 44,730538 % del capital social; Certificado N° 2: Titular Lucía Mónica del Valle Rizzo, representativo de 4.790.419 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase “A” de valor nominal Pesos Uno (\$1) cada una, lo que hace un total de \$4.790.419 de valor nominal total, con derecho a cinco votos por acción, lo que totaliza 23.952.095 votos y representan un 5,988023 % del capital social; Certificado N° 3: Titular Luis Alberto Rizzo, representativo de 20.934.132 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase “A” de valor nominal Pesos Uno (\$1) cada una, lo que hace un total de \$20.934.132 de valor nominal total, con derecho a cinco votos por acción, lo que totaliza 104.670.660 votos y representan un 26,167665 % del capital social; Certificado N° 4: Titular Denier S.A., representativo de 15.808.383 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase “A” de valor nominal Pesos Uno (\$1) cada una, lo que hace un total de \$15.808.383 de valor nominal total, con derecho a cinco votos por acción, lo que totaliza 79.041.915 votos y representan un 19.760478 % del capital social; Certificado N° 5: Titular Mirna Mónica del Valle Racca, representativo de 2.682.635 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase “A” de valor nominal Pesos Uno (\$1) cada una, lo que hace un total de \$2.682.635 de valor nominal total, con derecho a cinco votos por acción, lo que totaliza 13.413.175 votos y representan un 3,353293 % del capital social. Los accionistas también resolvieron por unanimidad modificar la redacción del Art. 10 del Estatuto Social dispuesta mediante asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 27/01/2022 del siguiente modo: “ARTICULO DÉCIMO: Los directores deberán presentar una garantía consistente en un pagaré, sin protesto por la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000) que se depositarán en la caja de la sociedad o en el banco local a la orden de ésta, y subsistirá hasta la aprobación de su gestión” y rectificar y modificar la redacción del artículo tercero del estatuto social de Dinar S.A. del siguiente modo: “ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier

punto de la República Argentina, o en el extranjero, las siguientes actividades: a) financieras: la financiación con dinero propio con garantía real, personal, o sin garantía, a corto y/o largo plazo, de aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados, o a realizarse; otorgar créditos para la obtención de bienes y servicios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito. Quedan expresamente excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la ley de entidades financieras. b) agropecuarias: explotación de todas las actividades agrícolas en general, orientada a la obtención de granos, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, semillas, vitivinícolas, olivícola, frutícolas, hortícolas, y floricultura. Servicios agropecuarios y agrícolas en todas las etapas de producción, siembra, cosecha, pulverizaciones, desinfecciones, fertilización, fumigaciones aérea y/o terrestre con máquinas propias o de terceros; clasificación y ventilación de granos; picado, labranza, arada, trilla, recolección, desactivación de soja, y demás labores agrícolas con maquinarias propias y/o alquiladas, y servicios complementarios a la actividad agropecuaria y todos aquellos destinados a la comercialización de forraje, como así también, cultivos terrestres e industriales. Servicio de aparcería, pastaje y/o pastoreo de hacienda vacuna, equina, porcina y ovina, en campos propios o de terceros, ya sea por tiempo determinado o indeterminado. c) ganaderas: cría, engorde e inverne de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos para la producción de leche y terneros para la venta, producción y comercialización de fluido lácteo; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunicular y apícola, crianza de todo tipo de animales. d) De igual manera la sociedad podrá realizar operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos para la agricultura y ganadería, cultivo extensivo y/o intensivo de todo tipo de productos agrícola, cereales, oleaginosas, plantas aromáticas, semillas, granos y todo tipo de plantas; cría, recría, hotelería y engorde de todo tipo de ganado menor y mayor, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. e) comerciales: compra venta, importación y exportación de materias primas, cereales, semillas, agroquímicos y otros productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agrícola-ganadera. f) actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura.

g) comercialización de maquinarias y equipos industriales, agrícolas y ganaderos, nuevos y usados, nacionales o importados y de repuestos, partes e insumos de dichas maquinarias y equipos. h) transporte: transporte y distribución por cuenta propia y/o de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria. Transporte terrestre y traslado, por cuenta propia o ajena, y/o asociado a terceros, de carga de todos los productos agropecuarios y toda otra mercadería, realizar fletes, acarreo, de muebles y semejantes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes y cargas en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, realizar reparaciones y remolques, tanto dentro o fuera del país. i) industriales: instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. j) prestación de servicios de logística relacionados con el transporte, distribución y/o almacenamiento de productos y mercaderías; k) realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, construcción, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, urbanos y/o rurales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, inclusive la comprendida bajo el régimen de propiedad horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, establecimientos deportivos, recreativos y/o comerciales, y/o conjuntos inmobiliarios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. l) fiduciaria: administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios o de garantía, en caso de corresponder, debiendo requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes, quedando excluida expresamente la posibilidad de ser fiduciaria de fideicomisos financieros, m) inversionista: realizar inversiones de cualquier naturaleza en otras personas jurídicas y/o personas de existencia ideal. n) provisión de asesoramiento respecto de todas las actividades mencionadas. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. Asimismo, para la realización del objeto social y cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos y económicos, operaciones y contratos no prohibidos por las leyes, compra, venta, permuta, aparcería, arriendo, inversiones en otras empresas y toda operación comercial que se relacione

con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso –tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, beneficiario, o fideicomisario- subcontratos, otorgar y recibir franquicias nacionales o extranjeras e incluso recibir mandatos de clientes para la compra y/o venta de productos o servicios. Asimismo, podrá suscribir convenios y contratos de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; podrá comprar, vender, caucionar y negociar acciones, títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios, recibir y efectuar aportes de capitales. Podrá además dar o tener representaciones, solicitar exenciones nacionales, provinciales y/o municipales de impuestos, tasas o contribuciones, asociarse a otras empresas o asociaciones, formar parte de agrupaciones de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas, tomar participaciones, invertir fondos disponibles en títulos del Estado o en acciones. A estos fines, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones." Asimismo, ante la necesidad de rectificar lo dispuesto en relación a la elección de autoridades efectuada mediante asamblea ordinaria de fecha 12/12/2024 a los fines de cumplir con lo establecido en el art. 9 del Estatuto Social reformado por asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 27/01/2022, se resolvió de manera unánime la elección del Sr. José Rizzo, D.N.I. 30.968.910, C.U.I.T. 20-30968910-1, como director titular por el término de tres ejercicios. En lo demás y en todo lo que no esté modificado, los accionistas decidieron en forma unánime ratificar lo resuelto mediante asambleas de fechas 06/12/2008, 02/12/2009, 06/12/2011, 07/12/2013, 12/12/2015, 09/12/2017, 06/12/2019, 07/12/2021, 27/01/2022, 27/06/2022, 24/02/2024, 12/12/2024.

1 día - N° 615829 - \$ 56835 - 25/8/2025 - BOE

#### **CON VOZ ASOCIACION POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA - ASOCIACION CIVIL**

Por acta de reunión extraordinaria de socios, de fecha 22/08/2025, de "CON VOZ ASOCIACION POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA - ASOCIACION CIVIL," se ratifica por unanimidad la aprobación de la designación de las nueva comisión directiva, quedando conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: ROCIO MAMMANA DNI 40.902.246, VICE-PRESIDENTE: GIMENA MARIEL GIRAURO DNI: 35.109.234, SECRETARIA: AGOSTINA CECE D.N.I. N° 37.195.001, TESORERA: YASMIN DEL MILAGRO SABA D.N.I. N° 40.920.305, VOCALES TITULARES: JESSICA NOELIA CLEMENTE DNI 36.139.294 y PATRICIA

MARIELA BACIGALUPI D.N.I 21.392.088, VOCALES SUPLENTES: MARIA VIRGINIA DIGON D.N.I 31.169.335 y NATALIA FLORENCIA FRANCO D.N.I. 35.021.106, REVISORA DE CUENTAS TITULARES: CAMILA VISOTZKY D.N.I. N° 40.683.205 y YAMILE DIP, D.N.I. N° 27.517.668, REVISORAS DE CUENTA SUPLENTES: MALENA FERNANDEZ , D.N.I. N° 40.815.581 Se indica que todas aceptaron el cargo y declaran bajo juramento que no se hallan afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer dichos cargos, constituyendo domicilio especial en la sede de CON VOZ ASOCIACION POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA - ASOCIACION CIVIL, en calle San Jose de Calazans 32, PB, de la ciudad de Cordoba, departamento Capital.

3 días - N° 615873 - \$ 15660 - 27/8/2025 - BOE

**CÁMARA DE PRODUCTORAS  
 AUDIOVISUALES DE CÓRDOBA -  
 ASOCIACIÓN CIVIL.**

Por acta de Comisión Directiva se CONVOCA a las personas asociadas a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que se celebrará el día 13 de septiembre de 2025, a las 10:00hs., en calle Juan Neper 6044, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para la firma del acta de la Asamblea, junto al Presidente y Secretario; 2) Mención de las razones por las cuales se convoca a esta asamblea en un lugar distinto al de la sede social; 3) Reforma del Estatuto Social en sus artículos 15, 18, y 27. En caso de no estar presentes asociados que representen la mitad más uno de los socios en condiciones de votar, la Asamblea se realizará válidamente media hora después, a las 10:30hs, en segunda convocatoria, cualquiera sea la cantidad de asociados presentes. (Art. 28º y 29º del Estatuto Social). Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 615878 - \$ 3600 - 25/8/2025 - BOE

**MULTIESPACIO CONTENER S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de julio de 2025 de la sociedad denominada "MULTIESPACIO CONTENER S.A." se resolvió conformar el Directorio por un nuevo periodo estatutario de la siguiente manera: al Sr. PABLO JOSE PARON DNI N° 23.855.178 como PRESIDENTE y al Sr. JOAQUIN LABAQUE DNI N° 23.197.241 como DIRECTOR SUPLENTE. Los nombrados aceptaron los cargos para los que fueron electos y fijaron domicilio especial en Calle RIVADAVIA N° 3647, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo, en carácter de declaración jurada manifestaron que en su con-

dición de directores no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la LGS. También por unanimidad se resolvió FIJAR NUEVA SEDE SOCIAL EN CALLE RIVADAVIA N° 3647, barrio Los Boulevares de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina,

1 día - N° 615879 - \$ 6240 - 25/8/2025 - BOE

**FELIXBAU S.R.L.**

Cesión de Cuotas – Cambio de Autoridades – Cambio de Domicilio Se hace saber que: Por Acta de Reunión de Socios de fecha 18/08/2025, se resolvió lo siguiente: 1) La socia CINTIA DANIELA IGLESIAS, DNI 28.653.349, argentina, casada, fecha de nacimiento 10/02/1981, de profesión comerciante, con domicilio en Lote 10 Manzana 24, Barrio Jardín Claret, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, cedió, vendió y transfirió en favor del Sr. GABRIEL GOMEZ, DNI 25.756.079, argentino, soltero, fecha de nacimiento 07/03/1977, comerciante, domiciliado en calle Las Fresias s/n, Mzna. 19 Lote 39, Cuesta Colorada, Localidad de La Calera, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, la totalidad de las cuotas sociales de FELIXBAU S.R.L., CUIT 30-71902614-8, de las que era propietaria, capital integrado por CINCUENTA (50) Cuotas Sociales de valor nominal de pesos seis mil doscientos sesenta y ocho (\$ 6.268,00.-) c/u. 2) El socio PABLO ELOY LARIO, DNI 28.652.426, argentino, fecha de nacimiento 10/02/1981, de profesión comerciante, con domicilio en Lote 10 Manzana 24, Barrio Jardín Claret, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, cedió, vendió y transfirió la totalidad, de las cuotas sociales de FELIXBAU S.R.L., CUIT 30-71902614-8, de las que era propietario, capital integrado por CINCUENTA (50) Cuotas Sociales de valor nominal de pesos seis mil doscientos sesenta y ocho (\$ 6.268,00.-) c/u., de las cuales, treinta (30) cuotas sociales a favor del Sr. GABRIEL GOMEZ, DNI 25.756.079; y veinte (20) cuotas sociales a favor de VERÓNICA GOMEZ, DNI 29.608.132, argentina, soltera, fecha de nacimiento 05/08/1982, comerciante, domiciliada en calle Jorge Salcedo 123, María Cristina, Localidad de Río Ceballos, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) Aprobar la renuncia al cargo de gerente Titular, presentada por la Sra. CINTIA DANIELA IGLESIAS y de gerente suplente, presentado por el Sr. PABLO ELOY LARIO, quienes manifiestan en este acto, sus RENUNCIAS en forma indeclinable al cargo de Gerente titular y suplente, respectivamente. 4) Designación como nuevo Gerente Titular de la sociedad al señor GABRIEL GOMEZ, quien fijó domicilio especial en calle Las

Fresias s/n, Mzna. 19 Lote 39, Cuesta Colorada, Localidad de La Calera, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Esta designación será por el término que dure la sociedad.

5) Modificar la Cláusula IV) del contrato social, la cual quedó redactada de la siguiente manera: "IV) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la cantidad de Pesos Seiscientos Veintiséis Mil Ochocientos (\$ 626.800), dividido en CIEN (100) cuotas sociales de Pesos: Seis Mil Doscientos Sesenta y Ocho (\$ 6.268.-) de valor nominal cada una, las que se suscriben e integran totalmente en este acto, en las siguientes proporciones: El Sr. GABRIEL GOMEZ la cantidad de OCIENTA (80) cuotas sociales por un valor total de PESOS QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 501.440.-) y la Sra. VERÓNICA GOMEZ la cantidad de VEINTE (20) cuotas sociales por un valor total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 125.360.-). El capital se encuentra suscripto e integrado totalmente en dinero en efectivo. Se pacta conforme al Art. 151 de la Ley General de Sociedades que los socios, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social, guardando la misma proporción de cuotas ya integradas". 5.-) Cambiar el domicilio de la Sede Social de la Sociedad: a calle Las Fresias s/n, Mzna. 19 Lote 39, Cuesta Colorada, Localidad de La Calera, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 615907 - \$ 17645 - 25/8/2025 - BOE

**SAN FRANCISCO**

**ASOCIACION CIVIL CASA DEL JUBILADO -**

CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva N° 89, de fecha 20/08/2025, se convoca a los socios asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24/09/2025, a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle Juan de Garay N° 2223 de la ciudad de San Francisco para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de las memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los ejercicios económicos N° 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 cerrados el 31 de Diciembre del año 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024; 3) Consideración de las razones por las cuales dichos ejercicios se presentan para tratamiento de forma extemporánea. 4) Designación de la Junta Electoral conforme a lo previsto en el estatuto vigente. 5) Reforma parcial del estatuto social: modificación de los artículos 4, 13, 25 y 31;

eliminación de los artículos 32 y 33; re-enumera-  
 ción correlativa de los artículos 34, 35 y 36 como  
 artículos 32, 33 y 34 respectivamente; 6) Apro-  
 bación del nuevo texto reformado del estatuto.  
 7) Elección de nuevas autoridades de Comisión  
 Directiva y Órgano de Fiscalización conforme al  
 estatuto reformado, en caso de aprobarse pre-  
 viamente la reforma de este. Fdo.: La Comisión  
 Directiva

3 días - N° 615981 - \$ 32604 - 25/8/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE TRABAJO  
 EDUCACIONAL LIMITADA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL  
 ORDINARIA El Consejo de Administración de la  
 COOPERATIVA DE TRABAJO EDUCACIONAL  
 LIMITADA, atento a lo establecido en su Estatuto,  
 convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.024, a sus Asociados, para el día  
 05 de septiembre de 2.025, a las 18,00 horas,  
 en su sede de Avda. Arturo Capdevila N° 709, Bº  
 Ampliación América, Córdoba para considerar  
 el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación  
 de 2 (dos) Asociados para que conjuntamente  
 con la Presidenta y la Secretaria refrenden el  
 Acta. 2) Consideración de las causas por las  
 cuales la Asamblea se realiza fuera de término.  
 3) Consideración del Informe del Síndico corres-  
 pondiente al ejercicio, de la Memoria, Balance  
 General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y  
 Excedentes como así también del Cuadro Anexo e  
 Informe de Auditoría y Proyecto de Distribución  
 de Excedentes, todo correspondiente al ejercicio  
 cerrado el 31 de diciembre de 2.024. 4) Considera-  
 ción del Aumento de la Cuota Social. Córdoba,  
 agosto de 2025.-

3 días - N° 615986 - \$ 25956 - 25/8/2025 - BOE

**SERRANO**

**CENTRO AGRARIO DE SERRANO**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día Lunes 29 de Septiembre de 2025 a las 20:30 hs., en su sede social, calle Oostendorp N° 425, Localidad Serrano, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1)Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea. 2)Reforma integral de Estatuto. 3)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Enero de 2023, 2024 y 2025. 4) Consideración de los ejercicios tratados fuera de término. 5)Fijar la cuota social. 6)Elección y renova-

vación de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas.

3 días - N° 615998 - \$ 8880 - 27/8/2025 - BOE

**I-HOUSE S.A.S.**

DISOLUCIÓN – LIQUIDADOR – Por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria del 7/8/2025 se aprobó por unanimidad la declaración de disolución de la sociedad I-HOUSE S.A.S., designando como liquidadora a la Sra. MARIA CELESTE PICONI, D.N.I. N° 29.477.365, CUIT N° 27-29477365-2, nacida el 08/06/1982, estado civil soltera, de nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real y especial en calle Quiroga Adan N° 2592, Departamento "A" Barrio Alejandro Centeno, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, quien ocupará el cargo de Administradora Titular y Representante Legal de I-HOUSE S.A.S.

1 día - N° 616018 - \$ 2400 - 25/8/2025 - BOE

**UFDS S.A.**

CONVOCATORIA El Directorio de la UFDS S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en calle Nazaret N°3182, Piso 1, oficina 3, Bº Las Rosas, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, la que se celebrará con fecha 09 de septiembre de 2025 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la realización de la obra de reparación, mejora y ejecución del cordón cuneta de las calles internas del barrio; 3)Aprobado el punto anterior, análisis de presupuesto para la realización de la obra de cordón cuneta, y determinación de la propuesta; 4) Forma de pago y financiación por parte de los beneficiarios accionistas de la obra del cordón cuneta, en caso de resultar afirmativos los puntos anteriores; 5) Autorización al Directorio para la contratación, suscripción de documentación y supervisión de la obra del cordón cuneta, en caso de resultar afirmativos los puntos anteriores; 6) Presentación del proyecto de obra externa de provisión de gas natural, y la adhesión de la urbanización al mismo; 7) Forma de pago y financiación por parte de los beneficiarios accionistas de la obra externa de provisión de gas natural, en caso de resultar afirmativo el punto anterior; 8) Autorización al Directorio para la adhesión, suscripción de documentación y supervisión de la obra externa de provisión de gas natural, en caso de resultar afirmativos los puntos anteriores.

Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 – LGS) por e-mail a [asambleas@estudio-reyna.com.ar](mailto:asambleas@estudio-reyna.com.ar). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 616022 - \$ 48050 - 29/8/2025 - BOE

**EMSER EMPRESA DE SERVICIOS S.A.**

Por Acta de Directorio de fecha 20 de Agosto de 2025 se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de Septiembre de 2025, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2024 y motivos por los que la Asamblea se celebra fuera de plazo. 3) Fijar la remuneración del Directorio por las funciones específicas específicas para el ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2024 y por las funciones técnico administrativas de carácter permanente. 4) Distribución de utilidades del ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2024. 5) Aprobación de la gestión del Directorio conforme al alcance del Art. 275 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado los días 31 de diciembre de 2024. 6) Consideración de la renuncia del Director Suplente, Sr. Leonardo David González. 7) Designación de autoridades para la sociedad por un nuevo mandato estatutario. 8) Ratificación de lo actuado en la Asamblea Ordinaria de fecha 5 de octubre de 2020 9) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria ante las autoridades competentes.

5 días - N° 616102 - \$ 49497,50 - 29/8/2025 - BOE

**VILLA MARIA**

**SAGARO S.A.**

ELECCION DE DIRECTORIO Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 65 del 30 de abril de 2025 de SAGARO S.A., se resolvió la elección de la Sra. María Ida Jaccard, DNI N° 5.882.016 como Directora Titular Presidente, al Sr. Arturo Luis Jaccard , DNI N° 6.561.003 como Director Titular Vi-

cepresidente, al Sr. Eduardo Guillermo Jaccard , DNI 8.473.990, a la Sra. María Sofía Jaccard ,DNI 5.392.458 y al Sr Jerónimo Jaccard ,DNI 32.874.95 como Directores Titulares , y a las Sras. María Lucía Manadian DNI N° 28.428.868 y María Constanza Jaccard, DNI 29.964.676 como Directoras Suplentes, todos por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 616126 - \$ 4394 - 25/8/2025 - BOE

#### ESTUDIOS PUBLICITARIOS BRAVER S.A.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ELECCIÓN DE AUTORIDADES** En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; a los trece (13) días del mes de agosto del año 2025, siendo las 12:00 horas, del día y hora fijado para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, se reúnen en la sede social de ESTUDIOS PUBLICITARIOS BRAVER S.A., Mauricio Alberto Farias Bizileo, D.N.I. N° 28.430.225 y Emeterio Rufino Farias, D.N.I. N° 7.991.261, accionistas de la firma quienes representan el 100 % del capital social, según consta en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales. El señor presidente Mauricio Alberto Farias Bizileo, pone de manifiesto que, con la debida anticipación se ha puesto a disposición de los señores accionistas toda la documentación referida, por lo que se omite su reproducción en la presente acta. En atención a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, el señor presidente Mauricio Alberto Farias Bizileo pone a consideración y resolución el ORDEN DEL DIA, resuelven lo siguiente. Con respecto al punto: 1º) Se aprueba por UNANIMIDAD, designar: como presidente al señor Mauricio Alberto Farias Bizileo, D.N.I. N° 28.430.225, C.U.I.T. N° 20-28430225-8, nacido 28/11/1980, edad 44 años, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión comerciante, con domicilio real, legal y especial en Catamarca 342 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y como director suplente al señor Emeterio Rufino Farias, D.N.I. N° 7.991.261, C.U.I.T. N° 20-07991261-2, nacido 17/11/1946, edad 78 años, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión comerciante, con domicilio en real, legal y especial calle Catamarca 342 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los nombrados precedentemente por el término de 3 (tres) ejercicios cerrados, es decir al 28/02/2026, 28/02/2027 y 28/02/2028. Con respecto al nombramiento de las candidaturas para la integración de la sindicatura, la sociedad al no estar comprendida en el art. 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, t.o. 1984, prescinde de la sindicatura y el ejercicio de la fiscalización estará a cargo de los accionistas. 2º)

El señor Mauricio Alberto Farias Bizileo, D.N.I. N° 28.430.225 y señor Emeterio Rufino Farias, D.N.I. N° 7.991.261, ambos aceptan la designación a sus cargos, de presidente y director suplente respectivamente y declaran bajo fe de juramento conocer el contenido de los artículos 264 y 286 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, t.o. 1984, no encontrándose comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para integrar el órgano de administración y representación; y 3º) Se aprueba por UNANIMIDAD, designar para firmar la presente acta al señor Mauricio Alberto Farias Bizileo, D.N.I. N° 28.430.225 y señor Emeterio Rufino Farias, D.N.I. N° 7.991.261. La asamblea se celebra sin publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial, dado que se reúne la totalidad del capital social y las decisiones se adoptan por la unanimidad de las acciones con derecho a voto, por lo que la asamblea reviste el carácter de unánime (3º párrafo del art. 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, t.o. 1984). No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:00 horas, labrándose la presente que es leída y ratificada por los presentes.

1 día - N° 616139 - \$ 22204 - 25/8/2025 - BOE

#### SAN MARCOS SIERRA

#### “ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN MARCOS SIERRAS”

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Por Acta de Comisión Directiva de fecha 28/07/2025 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de agosto de 2025, a las 18:00 horas, en sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2024. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 616168 - \$ 12051 - 27/8/2025 - BOE

#### VILLA MARIA

#### ASOCIACION CIVIL DE CANARICULTORES VILLAMARIENSES

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 2025, a las 20:00 y 21:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en calle Estados Unidos 645, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos

socios presentes en la asamblea a los efectos de firmar el acta de la misma. 2) Razones por las que se celebra la Asamblea General Ordinaria fuera de tiempo. 3) Consideración de las memorias, informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 12 y 13, cerrados el 31 de diciembre de 2023 y 2024 respectivamente. 4) Elección de autoridades. 5) Fijar el monto de la cuota social correspondiente al año 2025. Comisión Directiva.

3 días - N° 616324 - \$ 20700 - 26/8/2025 - BOE

#### EL MANZANO

#### ASOCIACIÓN CIVIL VECINOS DE CANDONGA

La “ASOCIACIÓN CIVIL VECINOS DE CANDONGA” C.U.I.T. N° 30-71762600-8, por resolución adoptada por Acta de Comisión Directiva de fecha 10/08/2025 convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 13/09/2025, a realizarse en forma presencial en el Restaurante de la “Estancia Candonga” Comuna El Manzano, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a las 10:00 horas; la que tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º.- Designar a dos socios activos para que suscriban el Acta Asamblearia a labrarse en representación de los demás asociados. 2º.- Explicación de las causas por las cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de término. 3º.- Consideración de las memorias, balances generales, inventarios, cuenta de gastos y recursos, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, además de la restante documentación contable perteneciente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de Diciembre de los años 2023 y 2024. 4º.- Elección total de Autoridades: Presidente, Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Dos vocales titulares y Dos vocales suplentes, Comisión revisora de Cuentas (un titular y un suplente); todos por el término de dos años.

1 día - N° 616405 - \$ 9156 - 25/8/2025 - BOE

#### CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

**MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL-DESIGNACIÓN DE GERENTE SUPLENTE** En la ciudad de Córdoba, Depto Capital, Prov de Córdoba, Rep Argentina, al 08/08/2025, se reúnen en la sede social de “1918 CBA S.R.L.” CUIT: 30-71904741-2, la totalidad de los socios, en la que se resolvió: 1) Aprobar el contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 08/08/2025 por el cual SEBASTIN ALEJANDRO JUAREZ, DNI N° 25.344.706, nacido el día 28/06/1976, de estado civil soltero, de nacionalidad argen-

tina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sol de Mayo N°572, Bº Obrero, de la Ciudad de Córdoba, Depto Capital, de la Prov de Córdoba, Rep Argentina. Titular de cuarenta (40) cuotas sociales, vende, cede y transfiere la cantidad de 20 (veinte) cuotas sociales a Lucas Chávez, DNI N° 39.935.383 nacido el día 10/09/1993, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 183, de la Ciudad de Malvinas Argentinas, Depto Colón, de la Prov de Córdoba, Rep Argentina; y vende cede y transfiere la cantidad de veinte (20) cuotas sociales a Ricardo José Luna, DNI N° 40.573.074 nacido el día 15/12/1997, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión empleado, con domicilio en Boulevard Los Granaderos N° 2921, Bº Altos de San Martín, de la ciudad de Córdoba, Depto Capital, de la Prov de Córdoba, Rep Argentina. Quedando distribuidas de la siguiente forma y proporción: Lucas Chavez, DNI N° 39.935.383, como titular de sesenta (60) cuotas sociales de un valor nominal de pesos seis mil (\$6.000) cada una. Ricardo Jose Luna, DNI N°40.573.074, como titular de sesenta (60) cuotas sociales de un valor nominal de pesos seis mil (\$6.000) cada una. 2) Modificar el Contrato Social en su cláusula CUARTA: Capital Social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "CAPITAL SOCIAL: El Capital Social, se fija en la suma de pesos Setecientos Veinte Mil (\$720000.00), dividido en Ciento veinte (120) cuotas sociales de pesos Seis Mil (\$6000.00) valor nominal cada una, distribuidas de la siguiente proporción: 1) El Sr. LUCAS CHAVEZ, DNI N° 39.935.383, titular de sesenta (60) cuotas sociales de valor nominal de pesos seis mil (\$6000.00) cada una. 2) El Sr. Ricardo José Luna, DNI N° 40.573.074, titular de sesenta (60) cuotas sociales de valor nominal de pesos seis mil (\$6000.00) cada una. El capital suscripto es del veinticinco por ciento (25%), obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de veintitrés meses a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas." 3) Aceptar la renuncia al cargo de Gerente Suplente efectuada por SEBASTIN ALEJANDRO JUAREZ, DNI N° 25.344.706. 4) Designar como Gerente Suplente de la sociedad por tiempo indeterminado a LUCAS CHAVEZ, DNI N° 39.935.383.

1 día - N° 616409 - \$ 24468 - 25/8/2025 - BOE

#### COLONIA SAN BARTOLOME

#### LA COLONIA LACTEOS S.A.

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES** Por Asamblea Ordinaria de fecha 30/04/2025, se resolvió por unanimidad designar por el término de DOS(2) Ejercicios como PRESIDENTE a la Señora Adriana Rosa Chiavassa, D.N.I. 17.596.716, C.U.I.T. 27-17596716-3 y como DIRECTOR SUPLENTE al Señor Oscar Horacio Bollati, D.N.I. 16.372.324, C.U.I.T. 20-16372324-8, venciendo su mandato el día 31 de Diciembre de 2026.

1 día - N° 616437 - \$ 3156 - 25/8/2025 - BOE

#### CUBIERTAS ARGENTINAS S.A.S

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/10/2024, se resolvió de forma unánime: (i) cambiar la jurisdicción de la Sociedad de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; (ii) reformar el Artículo Primero del Estatuto Social conforme al siguiente texto: "PRIMERO: La sociedad se denomina CUBIERTAS ARGENTINAS S.A.S, con sede social en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur" Se fija la sede social de la Sociedad en la calle Av. San Martin N° 642, de la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

1 día - N° 616447 - \$ 5620 - 25/8/2025 - BOE

#### PUEBLO ITALIANO

#### COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUEBLO ITALIANO

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUEBLO ITALIANO LIMITADA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día doce de Setiembre de dos mil veinticinco (12-09-2025), en el salón del Punto Digital sito en Avenida Córdoba N° 90 de la localidad de Pueblo Italiano, a las veinte horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 2.Consideración de las causas de la realización de la Asamblea fuera de los términos estatutarios. 3.Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Anexos, Información Complementaria, Proyecto de Absorción de Pérdidas acumuladas e Informes del Síndico y Auditor, correspondientes al ejercicio económico N° 61° cerrado el 31 de Diciembre de 2024. 4.Renovación parcial del Consejo de Administración con

elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes. 5.Consideración de la retribución anual a consejeros. CONSEJO DE ADMINISTRACION

3 días - N° 616469 - \$ 24204 - 27/8/2025 - BOE

#### LA JULITA S.A.

#### SANTA ROSA DE RÍO PRIMERO

Elección de autoridades - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 23 celebrada el 12 de marzo de 2024 se eligieron autoridades por el término de tres ejercicios conforme el siguiente detalle: Director Titular y Presidente: Sr. Sergio Javier Pons D.N.I. 16.635.155, y como Director Suplente Sr. Matías Jesús Pons D.N.I. 37.029.014. Por Acta de Directorio N° 31 de fecha 12 de marzo de 2024 aceptan respectivamente sus cargos, constituyen domicilio especial y declaran, bajo juramento expreso que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la ley 19.550.

1 día - N° 616482 - \$ 4916 - 25/8/2025 - BOE

#### RIO TERCERO

#### CLUB DEPORTIVO CASINO

El Club Deportivo Casino convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Septiembre de 2.025 a las 19:30 hs. con media hora de tolerancia, a llevarse a cabo en su Sede Social sita en Avenida General Savio 1476 de la ciudad de Río Tercero, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos socios para que junto a presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2º) Informe de los motivos de la convocatoria fuera de términos estatutarios. 3º) Consideración la memoria anual, balance general, estado de recursos y gastos, cuadros anexos al balance general, e informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 31 y 32, cerrados el 30 de Junio de 2023 y 30 de Junio 2024. 4º) Designación de una junta electoral. 5º) Designación de la fecha de comicios para la renovación de los miembros de Comisión Directiva. Nota: Se deja constancia que la Asamblea se reunirá a la hora fijada con la mitad más uno de los socios en condiciones de votar, caso contrario si no hubiera en número suficiente de socios en la primera citación, la asamblea se constituirá media hora después de la fijada, con los Socios presentes y sus resoluciones serán válidas, conforme lo establece el Estatuto Social.

3 días - N° 616510 - \$ 30708 - 27/8/2025 - BOE

**EL HALCÓN SRL**

Por Acta de reunión N°4 de fecha 1/7/25, los socios de El Halcón SRL convocan a asamblea extraordinaria para el día 10 de septiembre de 2025, a realizarse en la sede social de Av. Renault 2072 B°Santa Isabel de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1)Notificación a los socios. 2)Renovación en el cargo de socio gerente.

3 días - N° 616522 - \$ 7404 - 27/8/2025 - BOE

**RIO CUARTO**

**GEMACO SOCIEDAD ANONIMA.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/07/2025, se resolvió por unanimidad: (i) rectificar la asamblea general ordinaria del 02/12/2024, dejando constancia que la duración del mandato de los directores titulares y suplentes elegidos en la misma es de tres ejercicios -no de dos ejercicios, como erróneamente se consignó en la asamblea rectificada-; y (ii) ratificar todo lo demás tratado y aprobado por dicha asamblea. El presente edicto complementa la publicación 598026, del 15/05/2025.

1 día - N° 616557 - \$ 4036 - 25/8/2025 - BOE

**MONTE CRISTO**

**SECURCLEAN S.A.S.**

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.** En Reunión de Ordinaria y Extraordinaria de Socios unánime y autoconvocada de fecha 20/08/2025 se resolvió: i) Aumentar el capital social en \$589.820, de \$536.200 hasta la suma de \$1.126.020, mediante la emisión de 110 nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables de la Clase "B" de V/N \$5.362, con derecho a un voto por acción; ii) Reformar el Artículo 5 del Estatuto Social, el cual quedó redactado en los siguientes términos: "ARTICULO 5: El capital social es de pesos un millón ciento veintiséis mil veinte (\$1.126.020), representado por doscientos diez (210) acciones de pesos cinco mil trescientos sesenta y dos (\$5.362) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B", y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme lo previsto por el Artículo 44 de la Ley 27.349."

1 día - N° 616567 - \$ 7228 - 25/8/2025 - BOE

**CIRCULO MEDICO DE CORDOBA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** – Por acta de comisión directiva de fecha 19 de Agosto de 2025 , el Circulo Medico convoca a la Asamblea

General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 23 de septiembre del corriente año a las 19:00 pm en primera convocatoria y 19:30 pm en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Ambrosio Olmos N 820, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos miembros que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y Secretario. 2) Consideración de las Memorias y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados en 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos años. 4) Aprobación de contrato de permuta y fideicomiso de garantía a celebrar con la empresa constructora L&S CONSTRUCCIONES SRL CUIT 30-70841553-3. Fdo: la comisión directiva.

2 días - N° 616606 - \$ 16408 - 26/8/2025 - BOE

**LAS VARILLAS**

**EL ALJIBE S.A.**

Elección de autoridades. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/07/2025, se designó PRESIDENTE del directorio al Sr Alberto Alfredo Carrara, DNI 16005601, argentino, nacido el 1 de agosto de 1962 contador público y como director suplente a la Sra Mary Isabel Scarafia, DNI 17393324, argentina, nacida el 08 de noviembre de 1964, jubilada, ambos con domicilio real y especial en España N°.32 de la ciudad de Las Varillas, Dpto San Justo, Pcia de Córdoba. Dto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

1 día - N° 616578 - \$ 4116 - 25/8/2025 - BOE

**BALNEARIA**

**"BALNEARIA LUCHA CONTRA EL CANCER - ASOCIACIÓN CIVIL"**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Por Acta N° 7 e la Comisión Directiva, de fecha 15/08/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Septiembre de 2.025, a las 21 horas, en la sede social sita en calle San Martin N°410, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 21, cerrado el 31 de diciembre del 2024. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 616635 - \$ 15804 - 27/8/2025 - BOE

**FONDOS DE COMERCIO**

La Sra. WAISFELD, PAMELA , DNI N° 24.726.406, de Estado Civil Casada, de Profesión Veterinaria, de Nacionalidad Argentina, con domicilio en Calle Panamá 1261, Barrio Lomas de la Localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, comunica que ha transferido –por acto de venta– el fondo de comercio con el nombre de fantasía "Farmacia ALCION", ubicada en Juan B. Justo 3001, Barrio Alta Córdoba, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta bajo el CUIT N° 27-27726406-5, a favor de Sra. CLAUDINA WAISFELD, DNI N° 22.561.061, Argentina, de Estado Civil divorciada, de profesión Farmacéutica, con domicilio en JUAN B. JUSTO 3015, Barrio ALTA CORDOBA , Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La presente publicación se efectúa en cumplimiento de la Ley nacional N°?11.867 y legislación aplicable, y ábrase un plazo de 10 días hábiles a partir de la última de cinco publicaciones consecutivas en un diario local y el Boletín Oficial de Córdoba, para que los acreedores afectados puedan realizar reclamos u oposiciones, conforme a lo previsto. Las oposiciones deben presentarse en el domicilio de la Abogada Andrea Anselmo MP. N°28137 del Colegio de Abogados de Córdoba, sito en calle Corro 584 Planta Baja "E", ciudad de Córdoba o al mail: andreaanselmo@hotmail.com, cel. 3516517761.- dentro del término legalmente establecido. Córdoba, a los 14 días del mes de agosto de 2025.

5 días - N° 614911 - \$ 29825 - 29/8/2025 - BOE

De conformidad a lo previsto por el art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. Juez del Juzgado 1° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Rio Segundo Dr. Juan Pablo Diaz Bialet, mediante Auto Interlocutorio Nro. 324 de fecha 19/08/2025 dictado en los autos caratulados "TERRADAS, DANIELA LILIAN LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 13750242" que tramitan con su conocimiento e intervención, ADJUDICO a la Sra. Catalina Maria Protto DNI: 46.722.351, CUIL/ CUIT: 27-46722351-3, domiciliada en San Juan Nro. 897 de la ciudad de Rio Segundo, Provincia de Córdoba el cien por ciento (100%) del Fondo de Comercio – Farmacia- que se encuentra ubicado en calle Leandro N. Alem Nro. 1198 esquina San Juan de la ciudad de Rio Segundo, que gira bajo el nombre de fantasía "Farmacia del Sol", inscripta/registrada en Inspección de Personas Jurídicas en la Matricula 4206-C (VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DE HERBORISTERIA), y como Razón Social Daniela Lilian Laura Terradas DNI: 20.680.697 CUIL/

CUIT: 23-20680697-4, contribuyente ésta de los siguientes tributos; Ante AFIP: IVA (12/1994), Impuestos a las Ganancias (01/2000), Bienes Personales (01/2002), Seguridad Social (03/12).- Ante la Provincia: DGR: Impuesto a los Ingresos Brutos (12/1994); Ante la Municipalidad de Rio Segundo (Tasa de Comercio, Habilitación F0053); de titularidad de la causante de autos Sra. DANIELA LILIAN LAURA TERRADAS DNI: 20.680.697, CUIL/ CUIT: 23-20680697-4, domiciliada (al momento de su deceso) en San Juan Nro. 897 de la ciudad de Rio Segundo, Provincia de Córdoba; Oposiciones en el domicilio de San Juan Nro. 897 de la ciudad de Rio Segundo, Provincia de Córdoba.

5 días - N° 616389 - \$ 67700 - 29/8/2025 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

### **RIO CUARTO**

#### **ALICAN S.A.**

Reforma de Estatuto Por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 14/08/2025 se dio cumplimiento a las observaciones de IPJ. Se aprobó la redacción de los nuevos artículos Cuarto y Decimo Segundo del estatuto social, de acuerdo al siguiente texto: "ARTICULO CUARTO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, o en comisión o por mandato de terceros ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) COMERCIAL AGROPECUARIA: El desarrollo, fabricación, industrialización, comercialización, distribución, representación, importación y exportación en todas sus formas, de alimentos balanceados, productos dietarios relacionados con el consumo animal y/o humano, productos veterinarios y productos agrícolas ganaderos en general, insumos y servicios para el sector agropecuario en todo el país y en el extranjero. Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de productos agrícola-ganaderos, transporte, almacenaje y logística, fraccionamiento, industrialización, corretaje y distribución de materias primas, insumos, productos y subproductos en general, entre otros de semillas, agroquímicos, fertilizantes, granos, productos veterinarios, animales, productos cárnicos, combustibles y lubricantes, herramientas, maquinarias, rodados y en general cualquier otro artículo necesarios para el desarrollo de dicha actividad y rubros conexos. Organización de canales de distribución y/o oficinas de comercialización y/o representaciones por cuenta de industrias, comerciantes o productores argentinos o extranjeros, ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y

operaciones inherentes al comercio de importación y exportación de productos del sector agropecuario, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador; designar agentes y contactar importadores o mayoristas, realizar estudios de mercado, estudios de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precio, gastos, calidades, competencia de productos similares de otras procedencias, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente al comercio internacional del rubro. Asesoramiento agronómico, inversiones y negocios agropecuarios en sus variadas formas. Administración de empresas agropecuarias. Intermediación y servicios de comercialización en compraventa de hacienda, granos, maquinarias e insumos incluyendo el ejercicio de representaciones, comisiones, corretaje, almacenaje, mandatos, consignaciones, facturación por cuenta y orden de terceros. Explotaciones agropecuarias en general en predios propios o de terceros. Trabajos de laboreos, siembra, y recolección de todo tipo de cereales y oleaginosas. Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, cultivos en general, forestación, fruticultura, horticultura y toda explotación racional del suelo. B) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, construcción, subdivisión, loteo, parcelamiento, urbanización, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, contratándose -cuando corresponda- los profesionales con título habilitante al efecto. Desarrollo de todo tipo de proyecto de inversión, en especial, inmobiliarios y urbanísticos sobre loteos, barrios cerrados, countries, edificios de departamentos bajo el régimen de propiedad horizontal y/o cualquier otra forma de urbanización permitida por el régimen legal vigente, con capitales propios o de terceras personas, nacionales o extranjeros, con capacidad para constituir fideicomisos en todas sus formas. C) FINANCIERAS: El financiamiento con fondos propios de las operaciones del objeto necesarias para la evolución del giro comercial. Dar y tomar préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se

requiera el concurso público de dinero. La sociedad podrá realizar estas actividades por sí, por terceros o asociada a terceros para operaciones realizadas o a realizarse, mediante la compra, venta, arrendamiento, leasing, participación en fideicomisos, financiación, importación y exportación, aportando capitales a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, y a personas; adquisición, constitución y transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgando avales u otras garantías. Así mismo podrá presentarse para su participación directa o indirecta en licitaciones públicas y/o privadas. A esos fines, la sociedad posee plena capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por ley o por este Estatuto. En el cumplimiento del objeto descripto la sociedad deberá velar por la justa composición de los intereses entre los socios, los clientes, los proveedores de bienes y servicios y otras partes vinculadas directa o indirectamente a la sociedad y la comunidad en general. La sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la comunidad. Deberá velar por la protección del medioambiente local y global y por los intereses de la Sociedad en el corto y largo plazo. En todos los casos la Sociedad deberá cumplir con las normas internacionales de triple impacto, tales como: "B Corp de la Comunidad de Empresas B", "Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)", "ISO 26.000", comprometiéndose a adoptarlas en todos sus sistemas de gestión y en las relaciones con terceros. La Sociedad tomará como eje para desarrollar su visión el concepto de Desarrollo Sustentable. Que es aquel que satisface las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con las limitaciones impuesta por la leyes y el presente estatuto". - ARTICULO DECIMO SEGUNDO: El Directorio tendrá las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: a) comprar, vender, permutar, transferir, ceder, caucionar o gravar, importar, exportar bienes muebles o inmuebles, semovientes, títulos, créditos, acciones y cualquier otro bien que la sociedad adquiera, posea o venda, por los precios convenidos, plazo, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes. b) Disponer la apertura de sucursales, agencias o represen-

taciones. c) Realizar todo tipo de operaciones de créditos con o sin garantía real, con instituciones bancarias, financieras o de crédito, existentes o a crearse, sean estas oficiales o privadas. d) Otorgar poderes generales o especiales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, incluso con facultades para querellar y revocarlos cuantas veces sea necesario o conveniente. e) Abrir cuentas bancarias corrientes, con o sin provisión de fondos, emitir, aceptar, endosar o avalar letras de cambio, vales, pagares, cheques y todo otro papel de comercio, otorgar fianzas, avales o cauciones administrativas o judiciales solamente para garantizar las operaciones en que sea parte inherente la sociedad. f) Dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, créditos, derechos de hipotecas o cualquier otro derecho real, de uso y goce, efectuar por cuenta propia y/o de terceros, operaciones hipotecarias, celebrar contratos de anticrisis u otros derechos reales. g) Disponer la compra, venta o construcción de bienes inmuebles en general, darlos o tomarlos en arrendamiento o subarrendamiento o en cesión de locación en las condiciones, precios y plazos que juzgue conveniente. h) Podrá designar Gerentes, que fueran Directores o no, revocables libremente y fijar las remuneraciones pertinentes. Asimismo, designar y remover al restante personal de la sociedad fijando su retribución. i) Presentarse en licitaciones a que convoquen empresas privadas y el Estado Nacional, Provincial y Municipal, ya sea directamente o por intermedio de sus dependencias u Organismos Descentralizados y siempre con el objeto de que las mismas respondan a los fines de la sociedad. j) Ejercer todas las facultades generales o especiales que le confieran estos Estatutos y las leyes vigentes, autorizar cualquier otro acto u operación que no estuviese expresamente determinado, siempre que se halle comprendido dentro de los medios para el cumplimiento de los objetivos sociales. En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta. En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) la sociedad, (ii) sus socios, (iii) empleados y (iv) los clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la sociedad. Asimismo, deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores solo podrá ser exigible por los socios y a la So-

ciedad". Se rectifico y ratifico la asamblea de fecha 12/03/2025. Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 615254 - \$ 48670 - 25/8/2025 - BOE

### LOS SANTINOS S.R.L.

Designación de gerentes-Modificación de Contrato. Acta Asamblea de fecha 10/06/2025, se reúnen en el domicilio social de "LOS SANTINOS S.R.L." los Sres. Adriana Silvia Brunetti, Carlos Salvador Brunetti, y el Marcelo Gustavo Brunetti, ; habiendo quórum representativo del cien por ciento (100%) del capital social, a los fines de tratar el siguiente orden del día para el cual fuera convocada por la Sra. Gerente Adriana Silvia Brunetti, y que consistente en: 1) Designación como Gerente del Sr. Marcelo Gustavo Brunetti D.N.I. 18.568.943, conforme las facultades otorgadas por la Cláusula Quinta del Contrato Constitutivo la cual queda modificada a tal efecto y a la Sra. Adriana Silvia Brunetti D.N.I. 12.811.631 como gerente suplente y quien actuará en ausencia del gerente titular conforme las facultades otorgadas por la Cláusula Quinta del Contrato Constitutivo la cual queda modificada a tal efecto y 2) Modificación de la Cláusula Quinta del Contrato de Responsabilidad Limitada Constitutivo de "LOS SANTINOS S.R.L." atento la designación como gerente del Sr. Marcelo Gustavo Brunetti y como gerente suplente la Sra. Adriana Silvia Brunetti. Abierto el acto, se pasa a tratar el primer punto del orden del día, previa consideración, debate y deliberación por parte de los socios, y no teniendo ninguna objeción, de manera unánime se da por aprobada la designación como Gerente Titular del Sr. Marcelo Gustavo Brunetti y como gerente suplente de la Sra. Adriana Silvia Brunetti, quien actuara en reemplazo por ausencia o imposibilidad del Sr. Marcelo Gustavo Brunetti para ejercer su cargo. Seguidamente se pasa a tratar el segundo punto del Orden del día previa consideración, debate y deliberación por parte de los socios, y no teniendo los mismos ninguna objeción, se resuelve que la cláusula Quinta del Contrato de Responsabilidad Limitada referido quede redactada de la siguiente manera "QUINTA: Dirección y Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Marcelo Gustavo Brunetti en el carácter de Gerente Titular quien obligará a la sociedad con su firma o el sello social y como Gerente Suplente la Sra. Adriana Silvia Brunetti, quien actuara en reemplazo por ausencia o imposibilidad del Gerente Titular, Sr. Marcelo Gustavo Brunetti, para ejercer su cargo, con iguales facultades que éste último. El gerente durará en el cargo hasta que la mayoría de los socios determinen su remoción

y podrá ser designado nuevamente. El gerente puede facultar de manera expresa a alguno de los socios, sin necesidad de conformidad de los demás, a los fines de la administración general de la Sociedad, reservándose la representación de la misma. La sociedad sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. El mandato para administrar lo faculta para: a) Operar con toda clase de Bancos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera privada, oficial, nacional o extranjera. b) Tomar y dar dinero en préstamo, girar contra instituciones bancarias sobre fondos propios o en descubierto, radicada en cuenta corriente, caja de ahorros o en plazos fijos, solicitar créditos y descontar títulos de créditos en cualquiera de sus formas. c) Constituir hipotecas o prendas, efectuar trámites ante la Administración Nacional, Provincial y Municipal o Entidades Autárquicas, nacionales o extranjeras. d) Comprar o vender muebles o inmuebles, construir o refaccionar inmuebles. e) Adquirir patentes de invención, marcas y otros derechos relacionados con descubrimientos o procedimientos manufactureros e industriales. f) Efectuar toda clase de operaciones comerciales, inmobiliarias, financieras de importación o exportación o de representación de mercaderías o productos. g) Conferir poderes generales o especiales incluyendo los de administración. h) Promover querellas y denuncias. i) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejercitar los actos enumerados o relacionados con el objeto y la administración social. j) Realizar todos los actos previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación que se da por reproducido con excepción de los casos previstos en los incisos a), b) y c). Todas estas especificaciones precedentes son meramente enunciativas y no taxativas."

1 día - N° 615286 - \$ 20910 - 25/8/2025 - BOE

### SAN FRANCISCO

#### PARQUE INDUSTRIAL TECNOLOGICO Y LOGISTICO SAN FRANCISCO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Se convoca a los señores accionistas de PARQUE INDUSTRIAL TECNOLOGICO Y LOGISTICO SAN FRANCISCO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 09 de septiembre de 2025 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segundo llamado, en el local de Santiago Pampiglione N° 4891 (Parque Industrial) de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente

Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234 in fine de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 53, iniciado el 1º de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024; 4º) Destino de los resultados del ejercicio; 5º) Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora; 6º) Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por su actuación en el período bajo análisis; 7º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por término estatutario; 8º) Elección de miembros –titulares y suplentes– de Comisión Fiscalizadora por el plazo fijado en el Estatuto Social; y 9º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 03 de septiembre de 2025 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 615296 - \$ 64545 - 26/8/2025 - BOE

#### CANTERAS TEGLI S.A

ELECCION DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 19/12/2024, por unanimidad se eligieron nuevas autoridades por lo que el directorio queda compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: Francisco Miguel Tegli, DNI 22.561.093, CUIT 20-22561093-3, sexo masculino, fecha de nacimiento 27/12/1971, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Campillo N° 64, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Martín Tegli, D.N.I. N° 24.703.567, CUIT N° 20-24703567-3, sexo masculino, fecha de nacimiento 11/11/1975, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Campillo N° 64, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los directores electos fijan domicilio especial en la sede social. Publíquese 1 día en el BOE de Córdoba.

1 día - N° 615468 - \$ 7332 - 25/8/2025 - BOE

#### COLONIA CAROYA

#### LOGISTICA MI SAS

DISOLUCION Se hace saber que mediante reunión de socios del 30/05/2025, los socios decidieron disolver la sociedad a partir del día 31 de julio de 2025 por decisión unánime de ambas partes, de común acuerdo, y designar liquidador al Sr. Perez Candoni Ignacio, D.N.I. N° 38.884.410, se deja constancia que la sociedad se encuentra inscripta en el Registro Público de esta Provincia, con fecha 11 de abril de 2023, bajo la Matrícula N° A 35363, y que el domicilio social era el de calle Presbítero Jose Bonoris Norte N°146, Colonia Caroya, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 615681 - \$ 1900 - 25/8/2025 - BOE

#### RIO CUARTO

#### GRANJA PRASATA S.A.

Elección de autoridades En Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 28/07/2025, los socios, entre otras cosas, resolvieron elegir, por el término de tres ejercicios, en el cargo de Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Roque Valerio JERABEK, DNI 16530199, y en el cargo de Directora Suplente a la Sra. Susana Gabriela ZABALO, DNI 17105565; quienes aceptaron en ese acto los cargos.

1 día - N° 615811 - \$ 1110 - 25/8/2025 - BOE

#### SALJANGAU S.A.S.

Constitución de fecha: 21/07/2025. Socios: 1) GUSTAVO ADOLFO JANKUNAS, D.N.I. N° 14.725.322, CUIT / CUIL N° 20-14725322-3, nacido el día 01/10/1961, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cno San Carlos Km 6 Mza 13 Lt 10 1, piso SD, departamento SD, barrio Dsd, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) ALBERTO SALGUERO, D.N.I. N° 18.564.634, CUIT / CUIL N° 20-18564634-4, nacido el día 30/09/1967, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Biólogo/A, con domicilio real en Calle Yahuar Huacac 7206, manzana -, lote CASA, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 3) JAVIER UBALDO GAUNA ALCAZAR, D.N.I. N° 21.847.108, CUIT / CUIL N° 20-21847108-1, nacido el día 21/09/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Cordoba 827, piso 11, departamento B,

barrio Retiro, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, Argentina. Denominación: SALJANGAU S.A.S. Sede: Calle Ucrania 678, barrio Alto General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medici-

na, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Un Millón Doscientos Mil (\$1.200.000,00), representado por Doce Mil (12000) acciones, de pesos Cien (\$.100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) GUSTAVO ADOLFO JANKUNAS, suscribe la cantidad de Cuatro Mil (4000) acciones, por un total de pesos Cuatrocientos Mil (\$.400.000) 2) ALBERTO SALGUERO, suscribe la cantidad de Cuatro Mil (4000) acciones, por un total de pesos Cuatrocientos Mil (\$.400.000), 3) JAVIER UBALDO GAUNA ALCAZAR, suscribe la cantidad de Cuatro Mil (4000) acciones, por un total de pesos Cuatrocientos Mil (\$.400.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. GUSTAVO ADOLFO JANKUNAS D.N.I. N° 14.725.322 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. VALENTINO GASPAR JANKUNAS D.N.I. N° 46.375.164, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO ADOLFO JANKUNAS D.N.I. N° 14.725.322. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 615812 - \$ 29465 - 25/8/2025 - BOE

#### "HB MEDIA S.A."

ELECCION DE AUTORIDADES Por acta de Asamblea Ordinaria N°3, de fecha 04.04.2025, se resolvió elegir el siguiente Directorio: Presidente del Directorio: GABRIEL DARIO CURTINO (D.N.I. 22.560.510) y Director Suplente: FRANCO MARTIN BERARDO (D.N.I. 24.991.587). Por un mandato de tres ejercicios a computar del vigen-

te. Asimismo, se decide por unanimidad continuar prescindiendo de la sindicatura societaria.

1 día - N° 615836 - \$ 1130 - 25/8/2025 - BOE

#### SAN FRANCISCO

##### "MC COMBUSTIBLES SRL. "-

Por acta de fecha Trece de Agosto de 2025, certificada notarialmente, los socios de "MC COMBUSTIBLES SRL", con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 513 de la localidad de Freyre, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula 13.345 - B de fecha 24 de Septiembre de 2010 por unanimidad deciden que la administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo del socio MAURO ALDO BAUDINO, DNI N° 26.035.945 siendo designado socio gerente, mandato cuya duración será de CINCO (5) años a partir de esta designación, manteniendo en su totalidad las facultades atribuidas en el contrato constitutivo y del mismo modo se designa para el caso de vacancia o suplencia como gerente suplente al Sr. CHRISTIAN PABLO PERALTA DNI N° 22.647.414. Los gerentes designados aceptan el cargo, se notifican del plazo de duración del mismo, manifiestan que no que les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley y fijan domicilio especial en calle 25 de Mayo N° 513 de la localidad de Freyre, Departamento San Justo, Provincia de Cordoba, República Argentina. En este mismo acto las partes facultan y confieren poder especial a favor del Dr. Sergio D. Stola, Mat. Prof.: 5-408, para efectuar todos los actos y gestiones que sean necesarios para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio de este instrumento.-

1 día - N° 615897 - \$ 6515 - 25/8/2025 - BOE

#### HAPPYFACE S.A.S.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES – MODIFICACIÓN Por contrato de fecha 07/08/2025, la Sra. ANTONELLA BOSTICO, DNI 32.562.869, cede 405.600 acciones, de pesos uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase B y con derecho a 1 voto por acc., al Sr. PABLO TEJEDA, DNI 26.393.188, argentino, nacido el 02/02/1978, casado, empleado administrativo, con domicilio en calle Azor Grimalt 2980, barrio Nuevo Poeta Lugones, ciudad de Córdoba, prov. de Córdoba; aprobado por Acta de Socios N°1 de fecha 07/08/2025, modificando los arts. 7 y 8 del Instrum. Constitutivo: Artículo 7: La administración estará a cargo de PABLO TE-

JEDA DNI 26.393.188 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a la señora MARIA LEONOR MONTENEGRO DNI 25.093.660 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta respectivamente, bajo las responsabilidades de ley, se notifiquen del tiempo de duración de la misma y manifiestan con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de la ley; Artículo 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del señor PABLO TEJEDA, DNI 26.393.188 y en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no se removido por justa causa; Cambio de sede social a calle Azor Grimalt 2980, barrio Nuevo Poeta Lugones, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba.

1 día - N° 615918 - \$ 8680 - 25/8/2025 - BOE

#### RIO CUARTO

##### TEGLAC S.A.S

En la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los veintitrés (23) días del mes de Julio del año 2025, siendo las 10.00 horas, se reúnen en reunión de socios Autoconvocada, en la sede social de la sociedad denominada "TEGLAC S.A.S" sita en General Manuel Belgrano 169, de la ciudad de Malena, Provincia de Córdoba el único socio titular del 100% de las acciones con derecho a voto. Toma la palabra el Administrador Titular Juan José Savini DNI N° 27.424., y da inicio a la reunión, poniendo a consideración el primer punto del orden del día que dice: 1) Designación de un socio para firmar el Acta conjuntamente con el Administrador Titular: Se resuelve por unanimidad que todos los socios suscriban el acta. Acto seguido, se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, que dice: 2) Renuncia al cargo de Administrador Titular del Sr. Juan José Savini: Toma la palabra el Sr. Juan José Savini y presenta su renuncia al cargo de Administrador Titular, de manera indeclinable e irrevocable, cargo para el cual fue elegido oportunamente. A continuación, el único accionista acepta la renuncia formulada, sin objeción, observación ni condicionamiento alguno,

agradeciéndole el tiempo en que ejerciera su cargo y se resuelve que el Sr. Guillermo Fernando Loyo, D.N.I. 27.580.112 pase a ocupar el cargo de Administrador Titular. Del mismo modo, aprueban la gestión del Administrador de manera unánime con los alcances y efectos previstos en el art. 275 de la L.G.S. A continuación, se pasa a considerar el tercer punto del orden del día que dice: 3) Modificación del Artículo 7 y Artículo 8 del Estatuto Social": Toma la palabra el accionista Guillermo Fernando Loyo y manifiesta que, como consecuencia de la renuncia del Administrador Titular antes aprobada, resulta conveniente modificar el Artículo 7 y 8 del Estatuto Social designando así una nueva composición del Órgano de Administración. Por unanimidad se resuelve determinar la nueva composición del Órgano de Administración y modificar el Artículo 7 y Artículo 8 del Estatuto Social que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Guillermo Fernando Loyo D.N.I. 27.580.112 CUIT 20-27580112-8, argentino, soltero, de profesión autónomo, con domicilio en Mendoza 1189, de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, la cual que revestirá el carácter de ADMINISTRADOR TITULAR. En el desempeño de sus funciones tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. Claudia Melisa Loyo, D.N.I. 29.374.820, CUIT 27-29374820-4, argentina, soltera, de profesión autónomo, domiciliada en calle Santiago del estero N°238, de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, con el carácter de ADMINISTRADOR SUPLENTE con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan expresamente la designación propuesta, respectivamente, bajo la responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiesta con carácter de declaración jurada, que nos les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Y "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr Guillermo Fernando Loyo D.N.I. 27.580.112 CUIT 20-27580112-8, y en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en el cargo mientras no sea removido por justa causa." Acto seguido se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día que dice: 4) Designación de Nuevas Autoridades: Se resuelve por unanimidad designar al Sr. Guillermo Fernando Loyo D.N.I. 27.580.112, como ADMINISTRADOR TITULAR, presente en este acto, acepta el cargo para el que fuera designado, fijando domicilio especial

conforme el art. 256 de la Ley General de Sociedades Comerciales nro. 19.550, en Mendoza N° 1189, de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia De Córdoba, República Argentina. Asimismo, en carácter de declaración jurada manifiesta que en su condición de director no se encuentra comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley General de Sociedades Comerciales nro. 19.550. Seguidamente, se pasa a considerar el quinto punto del orden del día que dice: No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas, firmando todos los propuestos en prueba de total conformidad en el lugar y fecha indicados

1 día - N° 615977 - \$ 21890 - 25/8/2025 - BOE

y del estatuto social. Publíquese por un (1) día en el BOE de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 616079 - \$ 6076 - 25/8/2025 - BOE

#### GREENCOR S.A.

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del 05/08/2025, se aprobó dejar sin efecto y solicitar la anulación del trámite de la Asamblea Ordinaria de fecha 09/03/2015, en razón que la sociedad no cuenta con los libros sociales en donde se encontraría transcripta dicha acta. También se realizó la Ratificación y rectificación del acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de mayo de 2025. Modificándose su artículo Tercero (Objeto Social), por lo cual el nuevo Artículo Tercero (Objeto Social) quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros, en el país o en el exterior bajo cualquier tipo y modalidad jurídica de contratación las siguientes actividades: A.- DE SERVICIOS: brindar servicios de ingeniería ambiental aplicada a cualquier actividad primaria o procesos industriales; servicios de consultoría y asesoría en gestión ambiental en el marco de la Ley Nacional del Ambiente N° 25675; servicios de gestión de riegos de desastres, Cambio Climático, Desarrollo Sostenible y resiliencia urbana en el marco de la Ley Nacional de N° 27287; servicios de Asesoramiento sobre: manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos en el marco de la Ley Nacional de Residuos Peligrosos N°24051 y todo otro residuo que en el futuro sea considerado como peligroso; servicios de asesoramiento sobre lo referente a temas de seguridad radiológica y nuclear en el marco de la Ley Nacional de Actividad Nuclear N° 24.804; consultoría y asesoramiento en la actividad minera en desarrollo e implementación de proyectos previstos por el art. 249 del Código de minería.. B.- COMERCIALES: comercialización de insumos y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades detalladas en el punto A); importación y exportación de bienes y servicios necesarios para la ejecución de las actividades de servicios a realizarse; diseño, construcción y montaje de obras e instalaciones vinculadas con el objeto social y necesarias para la consecución de dicho objeto; participar de licitaciones públicas y/o privadas relacionadas con los servicios brindados por la sociedad. Comercializar rezagos metálicos en desuso en cualquier estado. Comercialización, compraventa de y/o arriendo de maquinarias para el tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos. Desarrollo y ejecución de crowdfunding financiero en medio ambiente y economía circular

#### CRENER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que mediante Auto N° 355 de fecha 04/07/2025, dictado por el Juzgado de Familia de 2° Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos "FACCIONE, Alfredo Eduardo - CRAVERO, María Teresa - Divorcio Vincular - No Contencioso - Expte. 1282280", al punto VII de su parte resolutiva, se resolvió: Adjudicar el cien por ciento (100%) de las quinientas cuotas sociales pertenecientes a la sociedad "CRANER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" CUIT 30-70949673-1, con Sede Social en Av. Emilio Caraffa N° 2863 de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo Matrícula N° 9892-B, a Alfredo Eduardo Facciano, DNI 12.334.823, CUIT: 20-12334823-1 de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 20 de julio de 1958, de estado civil divorciado y con domicilio en calle Filemón Posse N° 2559, B° Alto Palermo de esta ciudad de Córdoba.

1 día - N° 616032 - \$ 3565 - 25/8/2025 - BOE

#### BIALET MASSÉ

#### MARGHI ELECTRICIDADES S.A.S,

RECTIFICACION DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO DE FECHA 14/05/2025 Por Acta de Reunión de Socios de Ratificación y Rectificación de fecha 05/08/2025 y Acta de Reunión de Socios Ratificativa de fecha 20/08/2025, se rectifica el instrumento constitutivo de la sociedad celebrado el 14/05/2025, inscripto en el Registro Público - Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 43501-A con fecha 23/05/2025, en lo relativo al CUIT de la única socia, Sra. Claudia Ghissoni, DNI 16.904.104, donde por error se consignó el N° 27-16904104-6, debiendo decir N° 27-16904104-7. Se ratifica en todos sus términos el resto del contenido del instrumento constitutivo

a nivel nacional e internacional. Emitir bonos para la recepción de donaciones y/o aportes públicos y privados. Comercialización de seguros. Firmar convenios con instituciones del estado. Homologación de equipos en organismos de regulación y control. Asesoramiento y colaboración con organizaciones sindicales. C.- ACADÉMICAS: Brindar, organizar, gestionar, propiciar, auspiciar y/o subsidiar la realización de jornadas, seminarios, y congresos; incorporarse a las asociaciones locales, nacionales e internacionales vinculadas a las áreas de conocimiento y servicios desarrolladas por la sociedad; brindar, organizar, o subsidiar cursos de capacitación y formación; planificar y desarrollar proyectos de cooperación con universidades públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; desarrollar proyectos de intercambio para docentes e investigadores; gestionar y otorgar becas y subsidios para la ejecución de trabajos de investigación en las áreas de conocimiento y servicios desarrolladas por la sociedad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.”

1 día - N° 616115 - \$ 29452 - 25/8/2025 - BOE

**B2BBNPL S.A.**

EDICTO RECTIFICATORIO: se rectifica Edicto Nro. 606221 del 30/06/2025 por cuanto en el mismo se consignó: “...Por ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, UNÁNIME Y AUTOCONVOCADA del 13/12/2025 se resolvió...” cuando debió decir “...Por ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, UNÁNIME Y AUTOCONVOCADA del 13/12/2022 se resolvió...”

1 día - N° 616355 - \$ 1976 - 25/8/2025 - BOE

**PILAR**

**GL CONSTRUCCIONES S.A.S**

RATIFICACION DE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y DE ELECCION DE AUTORIDADES. Por Reunión de Socios, Acta N° 6 de fecha 20 de Agosto de 2025, se resolvió en forma unánime: a) Ratificar lo actuado en la Reunión de Socios efectuada el día 23/12/2024. El Estatuto Social quedara redactado de la siguiente manera: DENOMINACION-DOMICILIO-PLAZO-OBJETO. ARTICULO N° 1: La Sociedad se denomina GL CONSTRUCCIONES S.A.S y tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO N° 2:

La duración de la sociedad se establece en 100 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO N° 3: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, área o marítima, con medio de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compa, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, trasformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logísticas de eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración trasformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, corográficos, desfiles, exposiciones ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y venta de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y venta de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionados de la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos

destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL-ACCIONES ARTICULO N° 4: El capital social es de pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00), representado por doscientas cincuenta (250) acciones, de pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO N° 5: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase “A” que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase “B” que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACION-RERESENTACION-USO DE FIRMA ARTICULO N° 6: La administración estará a cargo de una Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Se designará un Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. ARTICULO N° 7: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Administrador Titular, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación del reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNION DE SOCIOS ARTICULO N° 8: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentaran en un libro de Actas que se llevara a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las liberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y

su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma de la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptaran por mayoría del capital presente en la reunión. **FISCALIZACION ARTICULO N° 9:** La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19.550. **BALANCE-DISTRIBUCION DE UTILIDADES ARTICULO N° 10:** El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. **ARTICULO N° 11:** Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la Reserva Legal, b) La remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a Reservas Facultativas, conforme lo previsto el artículo 70 de la Ley 19.550; d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) dividendos de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios. **ARTICULO N° 12:** Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. **DISOLUCION –LIQUIDACION ARTICULO N° 13:** Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la reunión de socios quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. **Elección de Autoridades:** Ratificar lo aprobado en el punto numero dos (Elección de Autoridades) en la Reunión de Socios efectuada el día 03/11/2022. **ADMINISTRADOR SUPLENTE:** Mauricio German Pignatta, D.N.I N° 20.869.830. b) Ratificación del cargo de Administrador Titular y Representante Legal. **ADMINISTRADOR TITULAR Y REPRESENTANTE LEGAL:** Claudio Marcelo Laguia, D.N.I N° 20.495.497

1 día - N° 616375 - \$ 68708 - 25/8/2025 - BOE

#### **OVERFILMS SAS**

**ACTA REUNION DE SOCIOS N° 1: ACEPTACION DE RENUNCIA Y DESIGNACION DE NUEVO ADMINISTRADOR SUPLENTE** En la ciudad de Córdoba, a los dieciocho días del mes

de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las 10 horas, se reúne en la sede social de "OVERFILMS S.A.S." CUIT N° 30-71885843-3, sita en la calle Illinois N° 1966, de la ciudad de Córdoba, la única socia de la Sociedad, titular del 100% de las acciones y votos. De este modo, suscribe la presente la señora BRENDA YASMIN FLAVIA QUINTEROS, D.N.I. N° 33.195.404, con domicilio en calle Boulevard Serafini 560, barrio Centro, de la ciudad de Villa Del Totoral, titular de Mil (1000) acciones, de pesos Seiscientos (\$600.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Se deja constancia de que la presente reunión es unánime y autoconvocada. Por unanimidad, la accionista de la sociedad aprueba la falta de convocatoria a la presente Asamblea por parte del órgano de Administración, así como el Orden del Día a considerar por la presente reunión, dándose de ese modo cumplimiento a lo normado por los artículos 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, 49 de la Ley 27.349 y el Instrumento Constitutivo. Seguidamente, se pone a consideración el primer punto del Orden del Día, que dice: "PRIMERO: Designación del socio para firmar el Acta." Se resuelve por unanimidad que la única socia, BRENDA YASMIN FLAVIA QUINTEROS la suscriba. Acto seguido, se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día, que dice: "SEGUNDO: aceptación de la renuncia del administrador suplente, señor JULIO HORACIO QUINTEROS D.N.I. N° 29.956.356. Seguidamente la única accionista hace moción para que se dé por leída y aceptada la renuncia de fecha 17 de agosto de 2025. Sometido a consideración el presente punto del orden del día. La moción es aprobada por unanimidad "TERCERO: designación del señor FRANCO OSCAR ALMIRÓN, D.N.I. N° 28.025.046, CUIT / CUIL N° 20-28025046-6, nacido el día 02/08/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Serafini 560, piso 1, barrio Centro, de la ciudad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, como ADMINISTRADOR SUPLENTE. Seguidamente la única accionista hace moción para que se dé por leída y aceptada la designación. Sometida a consideración el presente punto del orden del día, la moción es aprobada por unanimidad. Presente en este acto el señor FRANCO OSCAR ALMIRÓN, D.N.I. N° 28.025.046, manifiesta que acepta el cargo de administrador suplente, suscribiendo el acta de conformidad. Asimismo, declara expresamente que no se encuentra comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades descriptas en el Art. 264 de la Ley 19.550 (Sociedades Comerciales) y fija domicilio especial en calle Boulevard Serafini

560, piso 1, barrio Centro, de la ciudad de Villa Del Totoral. Sin más asuntos que tratar, el acta de reunión de socios es firmada por la única socia y por el nuevo administrador suplente, Franco Oscar Almirón. Se levanta la sesión siendo las 10.30 horas.

1 día - N° 616396 - \$ 25076 - 25/8/2025 - BOE

#### **REPARKER CORDOBA S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 09/6/2025, se resolvió la elección de la Sra. María Constanza del Valle Seifi, DNI N° 22.772.552, como Presidente y Director Titular y, a la Sra. Graciela Verónica Seifi, DNI N° 20.996.587 como Director Suplente por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 616404 - \$ 2452 - 25/8/2025 - BOE

#### **CÁMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE CÓRDOBA**

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria Convóquese a los Sres. Asociados a Asamblea General Extraordinaria de la Cámara de Comercio Exterior de Córdoba para el día 10 de Septiembre de 2025 a las 10.30 horas, a celebrarse de manera virtual, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para firmar la presente acta; 2) Ratificación de la compra de oficinas y cocheras sitas en el Parque Empresarial Aeropuerto de la Ciudad de Córdoba; 3) Ratificación de la venta de inmueble ubicado en el Piso 8vo - Área 1 Torre 25 De Mayo, del Edificio Office City; 4) Ratificación de lo resuelto por el Comité de Presidencia y Comisión Directiva en cuanto a la toma de crédito con el Banco de la Provincia de Córdoba. Constitución de hipoteca. Notas: De conformidad con las normas del Estatuto de la CACEC, la asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: (i) la libre accesibilidad a la Asamblea de todos los asociados; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la Asamblea; y (iii) la grabación de la Asamblea en soporte digital por la Cámara quedando a disposición de los asociados por el término de 5 años. A dichos efectos se informa: 1) El sistema a utilizarse será la plataforma "ZOOM" al que podrá accederse mediante el siguiente link: <https://us02web.zoom.us/j/85976042982?pwd=cNOL49xRhHpCYb-5qO3n9EoP5nVCLTq.1>; con ID de reunión: 85976042982; y Código de acceso: 012259. La presente cumple la formalidad de una debida convocatoria conforme los instrumentos estatutarios y normas aplicables

1 día - N° 616406 - \$ 13276 - 25/8/2025 - BOE

**DUMA SA**

CUIT. 30-71156936-3. Por medio de acta de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 04/08/2025 la totalidad de los accionistas de la misma, resolvieron: I) por unanimidad rectificar la parte pertinente del acta de asamblea general ordinaria de fecha 15/10/2024 y ratificar el resto del contenido del acta de asamblea general ordinaria de fecha 15/10/2024 en todo lo que no se modifique. En definitiva, se rectificó lo siguiente: por un error material involuntario, en el acta de asamblea general ordinaria de fecha 15/10/2024 se procedió a designar al Sr. Nicolas Simes como director suplente y vicepresidente, cuando solamente debió haber sido designado como Director Suplente y no como vicepresidente. En función de ello, se aprobó su rectificación a través del acta de asamblea general ordinaria de fecha 04/08/2025, y mediante el presente se rectifica el aviso N° 573560 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 16 de diciembre de 2024, quedando de la siguiente manera: "Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 15/10/2024 la totalidad de los accionistas de la misma, resolvieron por unanimidad lo siguiente: Designar las nuevas autoridades del Directorio, a saber: Director Titular y Presidente: Martin Augusto Simes, DNI. 22.034.433, Director Suplente: Nicolas Simes, DNI. 44.195.157, quienes estando presente en dicho acto aceptaron el cargo al que han sido designados desde el día de la fecha (15/10/2024) y por el periodo de tres (3) ejercicios; II) Dejar sin efecto por unanimidad el acta de asamblea general extraordinaria de fecha 01/07/2015. III) Ratificar por unanimidad que el Directorio nombrado por medio del Acta constitutiva de la sociedad, celebrada con fecha 25/08/2010, continuó en sus funciones hasta el día 15/10/2024, conforme art. 257 LGS, aprobándose unánimemente la gestión de del mismo.

1 día - N° 616442 - \$ 14708 - 25/8/2025 - BOE

**ARIAS**

**AGUSTON S.R.L.**

Por convenio de cesión de cuotas sociales de "AGUSTON S.R.L." de fecha 21.07.2025, Federico Alberto CALCAGNO, argentino, nacido el 19.09.1955, DNI 11.633.452, empresario, casado, domiciliado en Chacabuco 640 piso 10, Venado Tuerto, Santa Fe, CEDIÓ a Juan Gastón CALCAGNO, argentino, nacido el 17.02.1988, DNI 33.563.925, productor agropecuario, soltero, domiciliado en Almafuerte 454, Venado Tuerto, Santa Fe, la cantidad de 100 cuotas sociales de \$100 cada una, que representan el 50% del capi-

tal social (\$10.000).- Total capital social \$20.000. – Por Reunión de Socios de "AGUSTON S.R.L." de fecha 22.07.2025 se resolvió: 1) Modificar la cláusula cuarta del contrato social: "CUARTA: El Capital Social es de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) dividido en doscientas (200) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Juan Luis Antonio Calcagno suscribe Cien (100) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que hace un total de capital suscripto de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) y el Sr. Juan Gastón Calcagno suscribe la cantidad de Cien (100) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que hace un total de capital suscripto de Pesos Diez Mil (\$ 10.000). - El capital suscripto se encuentra completamente integrado a la fecha." 2) Designar como Gerentes Titulares a Juan Luis Antonio CALCAGNO, DNI 8.557.898 y a Juan Gastón CALCAGNO, DNI. 33.563.925.-

1 día - N° 616449 - \$ 11396 - 25/8/2025 - BOE

**ANDRES Y RUBEN AMAYA S.R.L.**

Modificación – Reconducción. Por Acta Social N° 4 de fecha 31/10/2023, ratificada por Acta Social N° 5 del 10/03/2025 y por Acta Social del 14/08/2025; se resolvió la anulación del acta Social N°3 de fecha 27/12/2021. Se comunicó a la gerencia el fallecimiento del socio Sr. Andrés Amaya, L.E. N° 6.467.180, y la partición y adjudicación extrajudicial de sus cuotas sociales a favor de sus únicos y universales herederos, Sres. Rubén Ricardo Amaya D.N.I. 11.195.152 y Víctor Hugo Amaya D.N.I. 20.438.965. En consecuencia, se resolvió la incorporación a la sociedad del Sr. Víctor Hugo Amaya D.N.I. 20.438.965, argentino, nacido el 09/09/68, de profesión Contador Público, de estado civil casado, con domicilio en calle Sierras de Serrezuela N° 226, barrio San Isidro de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba; y se aprobó la gestión del fallecido socio Sr. Andrés Amaya, con la consiguiente extinción de responsabilidad respecto de la sociedad que ello implica. Se resolvió asimismo, en razón de que el capital originario de la sociedad se encuentra expresado en Australes, y que convertido el mismo a la moneda de curso legal, éste asciende a la suma de Pesos tres (\$3.-); efectuar un incremento del Capital Social, en efectivo, por un total de Pesos Trescientos veintinueve mil novecientos noventa y siete (\$329.997.-), y en consecuencia se resuelve ajustar el valor nominal de las cuotas sociales a la suma de pesos Un mil cien (\$1.100.-) cada una, ascendiendo el nuevo Capital Social suscripto al total de Pesos Trescientos treinta mil (\$330.000,00). En consecuencia, se modificó la cláusula Quinta del contrato

social, la que queda redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de Pesos TRESIENTOS TREINTA MIL (\$330.000.-) representado por TRESIENTAS (300) cuotas de capital de un valor nominal de Pesos Un mil cien (\$1.100.-) cada una, totalmente suscriptas, de acuerdo al siguiente detalle: a) Sr. Rubén Ricardo Amaya suscribe DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) cuotas de capital, o sea Pesos Doscientos cuarenta y siete mil quinientos (\$247.500.-). b) Sr. Víctor Hugo Amaya, suscribe SETENTA Y CINCO (75) cuotas de capital, o sea Pesos Ochenta y dos mil quinientos (\$82.500.-). Se deja constancia que se encuentra integrado la totalidad del compromiso de aportes en dinero en efectivo." Se resolvió, asimismo, reconducir el plazo de duración de la sociedad por noventa y nueve (99) años, a contar desde la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio, modificándose la Cláusula Cuarta, la que queda redactada así: "CUARTA: El plazo de duración de la sociedad se fija por noventa y nueve años, a contar desde la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado en un todo conforme a lo dispuesto por el Art. 95 de la Ley 19.550." Córdoba, 22/08/2025.-

1 día - N° 616574 - \$ 23084 - 25/8/2025 - BOE

**AMAECA S.A.S..**

Constitución de fecha 07/08/2025. Socios: 1) MICAELA AMADOR, D.N.I. N°35526601, CUIT/CUIL N° 27355266015, nacido/a el día 06/09/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Odontólogo/A, con domicilio real en Calle Libertad 264, piso PB, departamento 2, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MILAGROS ABREGU, D.N.I. N°34989990, CUIT/CUIL N° 27349899901, nacido/a el día 19/02/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Odontólogo/A, con domicilio real en Calle Fader Fernando 4490, barrio Valle Del Cerro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 3) MACARENA ABREGU, D.N.I. N°34989989, CUIT/CUIL N° 27349899898, nacido/a el día 19/02/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Odontólogo/A, con domicilio real en Calle Los Algarrobos 1671, barrio Cuesta Colorada, de la ciudad de La Calera, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) CARLOS MARIA FERREIRA FERREYRA, D.N.I. N°34689536, CUIT/CUIL N° 20346895366, nacido/a el día 27/08/1989, estado civil soltero/a,

nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Blas Pascal 7134, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: AMAEC S.A.S.Sede: Calle Adolfo Doering 6100, departamento PH2, manzana 10, lote 54, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Eplotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10)

Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MICAELA AMADOR, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) MILAGROS ABREGU, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) MACARENA ABREGU, suscribe la cantidad de 250 acciones. 4) CARLOS MARIA FERREIRA FERREYRA, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CARLOS MARIA FERREIRA FERREYRA, D.N.I. N°34689536 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MILAGROS ABREGU, D.N.I. N°34989990 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS MARIA FERREIRA FERREYRA, D.N.I. N°34689536. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 616388 - s/c - 25/8/2025 - BOE

#### **JATS GLOBAL SOLUTIONS S.R.L.**

Constitución de fecha 20/08/2025. Socios: 1) TIA-GO AGUSTIN SCAGLIONI, D.N.I. N°38096957, CUIT/CUIL N° 20380969573, nacido/a el día 27/07/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Dr Juan Jose Paso 147, barrio Nu Porá, de la ciudad de Rio Ce-ballos, Departamento Colon, de la Provincia de

Cordoba, República Argentina 2) JORGE ALBERTO ARANA, D.N.I. N°16265890, CUIT/CUIL N° 20162658906, nacido/a el día 15/04/1963, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Avenida Gutierrez Hudson 4080, departamento 194, de la ciudad de Guillermo E Hudson, Departamento Berazategui, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 3) MAITE ANABELLA BAZALO, D.N.I. N°47179282, CUIT/CUIL N° 27471792824, nacido/a el día 19/02/2006, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Behr Francisco J 843, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, de la Provincia de Chubut, República Argentina. Denominación: JATS GLOBAL SOLUTIONS S.R.L. Sede: Calle Entre Ríos 595, piso 2, departamento 20, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a-Prestación de servicios de consultoría organizacional; puesta en marcha y asistencia para el gerenciamiento de organizaciones de cualquier sector o actividad, nacional o internacional, público o privado, tanto en la creación de las mismas como en organizaciones ya existentes. Los servicios podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asistencia técnica y estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y sistemas de gestión de calidad; asistencia en relevamientos y diagnósticos de sistemas de gestión de calidad y procesos operativos; programación, análisis, diseño, desarrollo y/o implementación de software de cualquier tipo; adquisición de licencias de software desarrollado por terceros, sea mediante tipos de licenciamiento de código abierto, cerrado o software libre; licenciamiento a terceros de software de desarrollo propio o adquirido de terceros; servicios de procesamiento de datos e información; capacitación, explotación de software como servicio, outsourcing de toda índole; prestación de servicios de seguridad informática; diseño e implementación de sitios web; relevamiento, análisis e interpretación de datos; realización de estudios de mercado, proyectos de inversión; estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales; consultoría, administración y auditorías de sistemas informáticos, software y organizacionales; capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social; b- Transporte de carga, mercaderías peligrosas o no, fletes, mudanzas, caudales, correspondencia,

encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, interprovinciales o internacionales, incluyendo su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; contratación de auxilios, reparaciones y remolques; operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. c- Entrenar y contratar personal para ello; d- Emitir y negociar guías, cartas de porte, 'warrants' y certificados de fletamientos; e- Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, f- Comprar, vender, importar y exportar temporalia o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. g- Compraventa, distribución, transporte y fraccionamiento de combustibles líquidos y gaseosos, aceites, lubricantes y productos derivados del petróleo en general. h- Carga, descarga y estibaje en general; transportes marítimos, terrestres y aéreos; servicios de salvamento marítimo, auxilio, achiques, reflotamientos, rescate de restos náufragos, dragado de puertos, canales y vías navegables; desguace de buques o artefactos navales; alquiler y compraventa de materiales de salvamento, compresores, buques, equipos para trabajos submarinos, desgasificación de buques y/o artefactos navales; limpieza de tanques, pintura general de buques, pintura para obras civiles, tratamiento de aguas y sistemas de efluentes líquidos, conexión de tuberías para transvases de líquidos, lubricantes y combustibles. i- Representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo relacionado con viajes, excursiones y turismo, tanto individuales como colectivos, en el país o en el exterior; recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y permanencia; prestación de servicios de guías turísticos; despacho de equipajes; representaciones de agencias; venta de entradas a espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; prestación de cualquier servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes; representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre; compraventa de pasajes, reservas de hoteles y toda actividad vinculada a la recreación y el turismo. j- Construcciones: civiles, eléctricas y mecánicas en general y la fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con su actividad. k- Exportación e importación de productos alimenticios en general, tales como pescados frescos, congelados, salados y en conserva; mariscos

frescos, congelados y en conserva; ovinos y bovinos en pie, resfriados o congelados; aves frescas y resfriadas; frutas naturales, en conserva, pulpas y jugos frescos y congelados; verduras industrializadas, en conserva, frescas y congeladas; lácteos en todas sus variedades y formas; chacinados en todas sus variedades; y granos en todas sus variedades. l- Efectuar ventas, permutas, arrendamientos, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, todo relacionado con el cumplimiento del objeto social y efectuar toda clases de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Podrá efectuar todo tipo de cobranzas de valores pertenecientes o endosador por terceros, Operaciones de leasing, Warrant, Franchising y toda otra actividad que se desprenda del objeto social antedicho, teniendo, a tal fin, plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Sesenta Mil (660000) representado por 6000 cuotas de valor nominal Ciento Diez (110.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE ALBERTO ARANA, suscribe la cantidad de 2000 cuotas. 2) TIAGO AGUSTIN SCAGLIONI, suscribe la cantidad de 2000 cuotas. 3) MAITE ANABELLA BAZALO, suscribe la cantidad de 2000 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) TIAGO AGUSTIN SCAGLIONI, D.N.I. N°38096957. Gerente/a Suplente: 1) JORGE ALBERTO ARANA, D.N.I. N°16265890. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 616407 - s/c - 25/8/2025 - BOE

#### **EMBUTIDOS LA CORDOBECITA S.R.L.**

Constitución de fecha 21/08/2025. Socios: 1) FERNANDO MARTIN CORDOBA, D.N.I. N°28192096, CUIT/CUIL N° 20281920961, nacido/a el día 02/01/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Malvinas Argentinas 65, barrio Sin Asignar, de la ciudad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) PAULA ANDREA CORDOBA, D.N.I. N°26134916, CUIT/CUIL N° 27261349162, nacido/a el día 07/10/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Saenz Pena 665, barrio 0, de la ciudad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: EMBUTIDOS LA CORDOBECITA S.R.L. Sede: Calle Los Piamonteses 1140, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, industrialización, fraccionamiento y comercialización de productos cárnicos y sus derivados, en especial chacinados, embutidos, fiambres, hamburguesas, milanesas y productos afines, como así también a la compra, venta, importación y exportación de materias primas, insumos, aditivos, condimentos y equipos relacionados con la industria alimenticia. Podrá además realizar actividades complementarias tales como distribución, transporte, representación, consignación y servicios vinculados al rubro alimenticio, siempre que guarden relación con el objeto principal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Cinco Millones (5000000) representado por 5000 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO MARTIN CORDOBA, suscribe la cantidad de 4000 cuotas. 2) PAULA ANDREA CORDOBA, suscribe la cantidad de 1000 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) FERNANDO MARTIN CORDOBA, D.N.I. N°28192096. Gerente/a Suplente: 1) PAULA ANDREA CORDOBA, D.N.I. N°26134916. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sus-

tituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 616425 - s/c - 25/8/2025 - BOE

**STONEHOUSE S.A.S..**

Constitución de fecha 13/08/2025. Socios: 1) CLAUDIA ALEJANDRA BAGÓ, D.N.I. N°17935490, CUIT/CUIL N° 27179354905, nacido/a el día 24/11/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sabin Albert 5980, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: STONEHOUSE S.A.S. Sede: Calle Sabin Albert 5980, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales,

musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIA ALEJANDRA BAGÓ, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO AGUSTIN NEGRETE, D.N.I. N°37317613 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FLORENCIA AYELÉN NEGRETE, D.N.I. N°39448702 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO AGUSTIN NEGRETE, D.N.I. N°37317613. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 616497 - s/c - 25/8/2025 - BOE

**MOTION GOLF S.A.S..**

Constitución de fecha 12/08/2025. Socios: 1) RODRIGO SAGARDIA, D.N.I. N°35967515, CUIT/CUIL N° 20359675152, nacido/a el día 20/08/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad

Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Avenida Celso Barrios 1502, manzana 33, lote 47, barrio Country Jockey Club, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MOTION GOLF S.A.S. Sede: Calle Pablo Cezanne 1043, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, consignación y distribución de artículos deportivos, accesorios y elementos deportivos, indumentaria, ropa, prendas de vestir, calzados, bolsos, indumentaria de deportes, sus accesorios; carros de golf eléctricos, carts manuales, motos eléctricas y/o cualquier vehículo similar, manual o autopropulsado; y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente. b) Industriales: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de artículos deportivos, accesorios y elementos deportivos, indumentaria, ropa, prendas de vestir, calzados, bolsos, indumentaria de deportes, sus accesorios; carros de golf eléctricos, carts manuales, motos eléctricas y/o cualquier vehículo similar, manual o autopropulsado; y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente. c) Representaciones y mandatos: Ejercer la representación de cualquier marca, distribución, consignación, franquicias, mandatos y comisiones y a la vez, realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos citados anteriormente. d) Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. e) Realización de contratos de asistencia o colaboración técnica. f) Prestación de todo tipo de servicios dirigidos y/o destinados a la satisfacción de necesidades de todas aquellas empresas que se desempeñen en el ramo de los deportes. g) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la producción y representación de actividades y eventos relacionados con el deporte y actividades afines, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con el espectáculo en general. h) Desarrollo total o parcial de planes de comunicación y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ellos las siguientes actividades: investigaciones de mercado, socioeconómicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis; realizar asesoramiento especializado

en comercialización y comunicaciones; realizar publicidad y promoción para sí o para sus clientes en todos los medios de comunicación; publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con la actividad; organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencia, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes. i) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. j) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. k) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO SAGARDIA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RODRIGO SAGARDIA, D.N.I. N°35967515 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CONSUELO SAGARDIA, D.N.I. N°40107278 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODRIGO SAGARDIA, D.N.I. N°35967515. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 616502 - s/c - 25/8/2025 - BOE

#### CGR S.A.S..

Constitución de fecha 13/08/2025. Socios: 1) TOMAS LLADO, D.N.I. N°40480927, CUIT/CUIL N° 20404809270, nacido/a el día 10/03/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Larrea 1375, piso 7, departamento 29, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Fede-

ral, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 2) CHRISTIAN DAMIAN SOTO, D.N.I. N°38588763, CUIT/CUIL N° 23385887639, nacido/a el día 05/10/1994, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Ameghino 3404, de la ciudad de Villa Saenz Peña, Departamento Tres De Febrero, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina 3) LUCÍA CASTELLANO, D.N.I. N°43258891, CUIT/CUIL N° 27432588918, nacido/a el día 31/03/2001, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Moldes Cnel Jose 2479, piso 8, departamento F, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina Denominación: CGR S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre, manzana 33, lote 3, de la ciudad de Villa Rumipal, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuto, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares,

equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Nueve Millones Seiscientos Noventa Mil (39690000) representado por 39690000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CHRISTIAN DAMIAN SOTO, suscribe la cantidad de 13230000 acciones. 2) TOMAS LLADO, suscribe la cantidad de 13230000 acciones. 3) LUCÍA CASTELLANO, suscribe la cantidad de 13230000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) CHRISTIAN DAMIAN SOTO, D.N.I. N°38588763 2) LUCÍA CASTELLANO, D.N.I. N°43258891 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) TOMAS LLADO, D.N.I. N°40480927 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TOMAS LLADO, D.N.I. N°40480927. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 616524 - s/c - 25/8/2025 - BOE

**FRATERARD S.A.S..**

Constitución de fecha 19/08/2025.Socios: 1) CRISTIAN JAVIER ERARD, D.N.I. N°32794935, CUIT/CUIL N° 20327949358, nacido/a el día 20/02/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Boulevard Urquiza 768, barrio San Roque, de la ciudad de Villa Santa Rosa, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FABIAN ANDRES ERARD, D.N.I. N°31730779, CUIT/CUIL N° 23317307799, nacido/a el día 28/01/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Caseros 853, barrio Centro, de la ciudad de Villa Santa Rosa, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FRATERARD S.A.S.Sede: Calle Caseros 853, barrio Centro, de la ciudad de Villa Santa Rosa, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consulto-

ria, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (6440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) CRISTIAN JAVIER ERARD, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FABIAN ANDRES ERARD, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CRISTIAN JAVIER ERARD, D.N.I. N°32794935 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FABIAN ANDRES ERARD, D.N.I. N°31730779 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN JAVIER ERARD, D.N.I. N°32794935. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 616573 - s/c - 25/8/2025 - BOE

**LIKtenis S.A.S..**

Constitución de fecha 12/08/2025.Socios: 1) MARIA ELISA DE LA FUENTE NUÑEZ, D.N.I. N°32492604, CUIT/CUIL N° 27324926041, nacido/a el día 04/09/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Buceo 250, departamento 171, barrio Lomas Del Suquia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CAROLINA ANDREA RIZZO, D.N.I. N°23331373, CUIT/CUIL N° 23233313734, nacido/a el día 07/05/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Bruselas 639, de la ciudad de Ituzaingo, Departamento Ituzaingo, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 3) JULIETA CECILIA RIZZO, D.N.I. N°29327537, CUIT/CUIL N° 27293275373, nacido/a el día 31/12/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Sourigues 1070, de la ciudad de El Palomar, Departamento Moron, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 4) MAURO HERNAN MARTINEZ, D.N.I. N°32676054, CUIT/CUIL N° 20326760545, nacido/a el día 13/12/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Programador/A, con domicilio real en Diagonal Tucuman 5583, de la ciudad de Jose Leon Suarez, Departamento General San Martin, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: LIKtenis S.A.S.Sede: Calle Del Comercio 748, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en

la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Eplotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatro Millones (4000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURO HERNAN MARTINEZ, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) MARIA ELISA DE LA FUENTE NUÑEZ, suscribe la cantidad de 268 acciones. 3) CAROLINA ANDREA RIZZO, suscribe la cantidad de 266 acciones. 4) JULIETA CECI-

LIA RIZZO, suscribe la cantidad de 266 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA ELISA DE LA FUENTE NUÑEZ, D.N.I. N°32492604 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIETA CECILIA RIZZO, D.N.I. N°29327537 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA ELISA DE LA FUENTE NUÑEZ, D.N.I. N°32492604. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 616581 - s/c - 25/8/2025 - BOE

#### IDL ASCENSORES S.A.S..

Constitución de fecha 21/08/2025. Socios: 1) NAZARENO ROQUE LEIVA, D.N.I. N°28114619, CUIT/CUIL N° 20281146190, nacido/a el día 18/08/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Pasaje Chacibiscate 1859, barrio Nueva Italia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) IGNACIO DAVID LEIVA, D.N.I. N°42106693, CUIT/CUIL N° 20421066931, nacido/a el día 14/10/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Pasaje Chacibiscate 1859, barrio Nueva Italia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: IDL ASCENSORES S.A.S. Sede: Pasaje Chacibiscate 1859, barrio Nueva Italia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propie- dad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Eplotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 644 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IGNACIO DAVID LEIVA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2)

NAZARENO ROQUE LEIVA, suscribe la cantidad de 144 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) IGNACIO DAVID LEIVA, D.N.I. N°42106693 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NAZARENO ROQUE LEIVA, D.N.I. N°28114619 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IGNACIO DAVID LEIVA, D.N.I. N°42106693. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 616592 - s/c - 25/8/2025 - BOE

**DX ROLLER S.A.S..**

Constitución de fecha 12/08/2025. Socios: 1) FERNANDO GABRIEL GSAPONER, D.N.I. N°25139418, CUIT/CUIL N° 20251394181, nacido/a el día 12/03/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 2, lote 35, barrio Las Cascadas Country Golf, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) PABLO ANDRÉS GSAPONER, D.N.I. N°26729088, CUIT/CUIL N° 20267290882, nacido/a el día 24/10/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 207, lote 105, barrio La Cuesta, de la ciudad de La Calera, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: DX ROLLER S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre, manzana 2, lote 35, barrio Las Cascadas Country Golf, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles,

urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO GABRIEL

GSAPONER, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) PABLO ANDRÉS GSAPONER, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FERNANDO GABRIEL GSAPONER, D.N.I. N°25139418 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO ANDRÉS GSAPONER, D.N.I. N°26729088 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO GABRIEL GSAPONER, D.N.I. N°25139418. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 616598 - s/c - 25/8/2025 - BOE

**AVVENTURA GUERRERO S.A.S..**

Constitución de fecha 22/07/2025. Socios: 1) JOHN RICARDO GUERRERO PIRE, D.N.I. N°96339913, CUIT/CUIL N° 27963399133, nacido/a el día 01/02/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rincon 139, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: AVVENTURA GUERRERO S.A.S. Sede: Calle Aviador Pedro Zanni 3314, barrio Ameghino Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos

rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diez Millones (10000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOHN RICARDO GUERRERO PIRE, suscribe la cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOHN RICARDO GUERRERO PIRE, D.N.I. N°96339913 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOEL LAUTA-

RO GALLEG, D.N.I. N°19064338 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOHN RICARDO GUERRERO PIRE, D.N.I. N°96339913. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 616618 - s/c - 25/8/2025 - BOE

#### FOCHESATTO & FERNÁNDEZ S.A.S..

Constitución de fecha 21/08/2025. Socios: 1) SANDRA FERNANDEZ, D.N.I. N°20994227, CUIT/CUIL N° 27209942270, nacido/a el día 18/06/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Velez Sarsfield 234, barrio Las Flores, de la ciudad de Santa Rosa De Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) WALTER RAMÓN FOCHESTTO, D.N.I. N°18047847, CUIT/CUIL N° 20180478478, nacido/a el día 10/02/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pública, de la ciudad de Villa Amancay, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: FOCHESTTO & FERNÁNDEZ S.A.S. Sede: Calle Velez Sarsfield 234, manzana 22, lote PH2, barrio Las Flores, de la ciudad de Santa Rosa De Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quince Millones (15000000) representado por 200 acciones de valor nominal Setenta Y Cinco Mil (75000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANDRA FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) WALTER RAMÓN FOCHESTTO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) WALTER RAMÓN FOCHESTTO, D.N.I. N°18047847 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de

forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANDRA FERNANDEZ, D.N.I. N°20994227 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. WALTER RAMÓN FOCHESSATTO, D.N.I. N°18047847. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 616624 - s/c - 25/8/2025 - BOE

**ALENES AGRO S.A.S..**

Constitución de fecha 19/08/2025. Socios: 1) MARIA LUCIA GALLO MOLPHY, D.N.I. N°33594482, CUIT/CUIL N° 27335944823, nacido/a el día 11/01/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle San Martin 150, de la ciudad de Canals, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DIEGO NESTOR SOLDATI, D.N.I. N°24312468, CUIT/CUIL N° 23243124689, nacido/a el día 23/11/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle De Las Glicinas 7, de la ciudad de General Pacheco, Departamento Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina Denominación: ALENES AGRO S.A.S. Sede: Calle San Martin 150, de la ciudad de Canals, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de

ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO NESTOR SOLDATI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MARIA LUCIA GALLO MOLPHY, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA LUCIA GALLO MOLPHY, D.N.I. N°33594482 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO NESTOR SOLDATI, D.N.I. N°24312468 en el

carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA LUCIA GALLO MOLPHY, D.N.I. N°33594482. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/07

1 día - N° 616636 - s/c - 25/8/2025 - BOE

**ABRATERA S.A..**

Constitución de fecha 14/08/2025. Socios: 1) JUAN PABLO PAREDES, D.N.I. N°28064222, CUIT/CUIL N° 20280642224, nacido/a el día 17/04/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rubén Juárez 917, de la ciudad de Ballesteros, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, Argentina, 2) PATRICIO MANUEL PAREDES, D.N.I. N°23497539, CUIT/CUIL N° 20234975391, nacido/a el día 15/10/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Congresales De Tucuman, de la ciudad de Ballesteros, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) RICARDO BERNARDINO PAREDES, D.N.I. N°25289631, CUIT/CUIL N° 20252896318, nacido/a el día 01/07/1976, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Hipolito Yrigoyen Este, de la ciudad de Ballesteros, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) MARIA EUGENIA PAREDES, D.N.I. N°24119307, CUIT/CUIL N° 27241193077, nacido/a el día 21/09/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio en Calle Congresales De Tucuman 507, de la ciudad de Ballesteros, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, Argentina 5) ALEJANDRA MARTINA PAREDES, D.N.I. N°26207203, CUIT/CUIL N° 27262072032, nacido/a el día 23/09/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Congresales De Tucuman 344, de la ciudad de Ballesteros, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ABRATERA S.A. Sede: Ruta Nacional 9 Km. 530, de la ciudad de Ballesteros, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a ter-

ceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS: Desarrollo de proyectos inmobiliarios, incluyendo la compra y/o permuta de terrenos e inmuebles, incluso comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, y otras leyes especiales, la planificación y la construcción de edificios urbanos y/o industriales, incluyendo el fraccionamiento de tierras y posterior urbanización, clubes de campo, barrios abiertos o cerrados, countries, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y parques industriales, así como la venta, alquiler, permuta o administración de los mismos. B) CONSTRUCCIÓN: Construcción de toda índole o refacción y/o mantenimiento de obras ya existentes, sobre bienes ajenos o propios. Podrá construir, refaccionar o mantener oficinas, locales, centros comerciales, edificios en altura, depósitos, edificios inteligentes, naves industriales, almacenes, hipermercados, accesos viales, call centers, centros de distribución, estructuras de hormigón y metálicas, obras de saneamiento industrial, fundaciones especiales para máquinas y silos, obras viales e hidráulicas, redes en general, entre otras, a cuyo fin podrá efectuar desmontes, excavaciones, terraplenamientos, compactación, nivelación y zanjeo, mejoramiento de suelos, investigación geotécnica, control de erosión, medición de impacto ambiental, ensayos de campo, laboratorio y toda actividad necesaria para dicho fin. C) INVERSORA Y FINANCIERA: Concesión de créditos con fondos propios: para la financiación de la compra o venta de bienes inmuebles pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, realizando operaciones de créditos hipotecarios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, comercialización, compra venta, intermediación y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros, pudiendo otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación con títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella

que requiera el concurso del ahorro público. D) FIDUCIARIA: Administración, gestión y disposición de los bienes y derechos que se le confían y son recibidos en calidad de fiduciaria de conformidad con lo regulado por el Código Civil y Comercial de la Nación en su Título IV, Cap. 30, o la norma que en el futuro la reemplace, con el fin de cumplir con los objetivos y fines establecidos por los fiduciarios y en favor e interés de los beneficiarios y fideicomisarios, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. Como Fiduciario podrá emitir certificados de participación y/o títulos representativos de deuda, en oferta pública o privada, conforme a normas vigentes. E) INMOBILIARIA: Explotación de oficinas, locales e inmuebles en general por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de consorcios de copropietarios, de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, la intermediación inmobiliaria y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, conjuntos inmobiliarios, explotaciones agrícolas o ganadera y parques industriales sobre inmuebles propios y de terceros. Asimismo, la sociedad tendrá por objeto el desarrollo de planes de inversión y desarrollos urbanos e industriales, su diseño, logística, gestión comercial e industrial. La totalidad de los servicios descriptos en el objeto social, serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (3000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Treinta Mil (30000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN PABLO PAREDES, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) PATRICIO MANUEL PAREDES, suscribe la cantidad de 200 acciones. 3) MARIA EUGENIA PAREDES, suscribe la cantidad de 200 acciones. 4) ALEJANDRA MARTINA PAREDES, suscribe la cantidad de 200 acciones. 5) RICARDO BER-

NARDINO PAREDES, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JUAN PABLO PAREDES, D.N.I. N°28064222 2) Director/a Suplente: MARIA EUGENIA PAREDES, D.N.I. N°24119307. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 616644 - s/c - 25/8/2025 - BOE

#### **QPS CONSTRUCCIONES S.A.S..**

Constitución de fecha 19/08/2025. Socios: 1) SERGIO ALEJANDRO PEDERNERA, D.N.I. N°18413140, CUIT/CUIL N° 20184131405, nacido/a el día 03/02/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Corrientes 2875, piso 1, departamento F, barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LORENA GISELE LOPEZ, D.N.I. N°32124135, CUIT/CUIL N° 24321241359, nacido/a el día 31/01/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Machado Antonio 1967, barrio Villa Argentina, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: QPS CONSTRUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Machado Antonio 1967, barrio Villa Argentina, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional e internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta,

explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables

de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LORENA GISELE LOPEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) SERGIO ALEJANDRO PEDERNERA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SERGIO ALEJANDRO PEDERNERA, D.N.I. N°18413140 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LORENA GISELE LOPEZ, D.N.I. N°32124135 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO ALEJANDRO PEDERNERA, D.N.I. N°18413140. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 616646 - s/c - 25/8/2025 - BOE

**WAL TITO S.A.S..**

Constitución de fecha 15/08/2025. Socios: 1) ANA LOURDES PUSIOL, D.N.I. N°30309913, CUIT/CUIL N° 27303099137, nacido/a el día 13/12/1983, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Av Sarmiento 643, barrio Pellegrini, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) LUCIA MABEL VIALE, D.N.I. N°16430629, CUIT/CUIL N° 27164306297, nacido/a el día 10/07/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Cno A Los Paredones Km3 S/N 1, barrio P De Larreta, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: WAL TITO S.A.S. Sede: Calle Los Paredones Km. 3, manzana 417, lote 1, barrio Potrerillo De Larreta, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 10 acciones de

valor nominal Sesenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos (64400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA LOURDES PUSIOL, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) LUCIA MABEL VIALE, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) WALTER JUAN JOSÉ PUSIOL, D.N.I. N°12035100 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANA LOURDES PUSIOL, D.N.I. N°30309913 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. WALTER JUAN JOSÉ PUSIOL, D.N.I. N°12035100. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 616654 - s/c - 25/8/2025 - BOE

#### LUMETRIS GROUP S.A.S..

Constitución de fecha 20/08/2025. Socios: 1) JESICA LEONOR GRAMAJO, D.N.I. N°29646977, CUIT/CUIL N° 27296469772, nacido/a el día 16/09/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Pensionado/A, con domicilio real en Calle Poincare 6973, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LUMETRIS GROUP S.A.S. Sede: Avenida 24 De Septiembre 1536, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las

operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (6440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JESICA LEONOR GRAMAJO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JESICA LEONOR GRAMAJO,

D.N.I. N°29646977 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTINA NICOLE NESMAN, D.N.I. N°43774868 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JESICA LEONOR GRAMAJO, D.N.I. N°29646977. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 616658 - s/c - 25/8/2025 - BOE

#### BRUCAMI S.A.S..

Constitución de fecha 20/08/2025. Socios: 1) ANIBAL ALEJANDRO DUARTE, D.N.I. N°32280806, CUIT/CUIL N° 20322808063, nacido/a el día 02/05/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica , manzana 50, lote 12, barrio Tejas Cuatro, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FLORENCIA AYELEN SWORD, D.N.I. N°37615654, CUIT/CUIL N° 27376156546, nacido/a el día 29/04/1993, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica , manzana 50, lote 12, barrio Tejas Cuatro, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: BRUCAMI S.A.S. Sede: Calle Publica , manzana 50, lote 12, barrio Tejas Cuatro, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La comercialización y venta al por menor y al por mayor de electrodomésticos, muebles, enseres, computadores, motos, importación y exportación de artículos para el hogar y la industria. 2) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos

Cuarenta Y Cuatro (644.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANIBAL ALEJANDRO DUARTE, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) FLORENCIA AYELEN SWORD, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANIBAL ALEJANDRO DUARTE, D.N.I. N°32280806 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FLORENCIA AYELEN SWORD, D.N.I. N°37615654 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANIBAL ALEJANDRO DUARTE, D.N.I. N°32280806. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 616665 - s/c - 25/8/2025 - BOE

#### TOPNEXUS S.A.S..

Constitución de fecha 31/07/2025. Socios: 1) JORGE PABLO PIDONE, D.N.I. N°30332191, CUIT/CUIL N° 20303321919, nacido/a el día 21/08/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Avenida General Paz 2281, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, 2) MARIA TRINIDAD COLAZO, D.N.I. N°31742801, CUIT/CUIL N° 23317428014, nacido/a el día 02/08/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Avenida General Paz 2281, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ORNELLA PECCHIONI, D.N.I. N°34768797, CUIT/CUIL N° 27347687974, nacido/a el día 02/10/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Rodriguez Peña 2338, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: TOPNEXUS S.A.S. Sede: Calle General Paz 2281, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de

todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuen-

ta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Treinta Y Cinco Mil Seiscientos (635600) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Trescientos Cincuenta Y Seis (6356.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ORNELLA PECCHIONI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIA TRINIDAD COLAZO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) JORGE PABLO PIDONE, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ORNELLA PECCHIONI, D.N.I. N°34768797 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE PABLO PIDONE, D.N.I. N°30332191 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ORNELLA PECCHIONI, D.N.I. N°34768797. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 6166678 - s/c - 25/8/2025 - BOE

#### LOS MANZANEROS TECH S.A.S..

Constitución de fecha 14/08/2025. Socios: 1) NIKOLAS FIELD, D.N.I. N°45563141, CUIT/CUIL N° 20455631417, nacido/a el día 21/04/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivadavia 400, de la ciudad de Carpinteria, Departamento Junin, de la Provincia de San Luis, República Argentina 2) JOAQUIN IGNACIO BOLIES CARDOSO, D.N.I. N°43759603, CUIT/CUIL N° 20437596035, nacido/a el día 05/11/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ituzaingo 685, piso 4, departamento C, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) BALTAZAR AGLIOZZO PAGLIARI, D.N.I. N°42785002, CUIT/CUIL N° 20427850022, nacido/a el día 13/07/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Caseros 23, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación:

LOS MANZANEROS TECH S.A.S.Sede: Calle Larrañaga Damaso 53, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, fruticolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo

tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14)

Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Veinte Mil (720000) representado por 24 acciones de valor nominal Treinta Mil (30000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JOAQUIN IGNACIO BOLIES CARDOSO, suscribe la cantidad de 8 acciones. 2) NIKOLAS FIELD, suscribe la cantidad de 8 acciones. 3) BALTAZAR AGLIOZZO PAGLIARI, suscribe la cantidad de 8 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOAQUIN IGNACIO BOLIES CARDOSO, D.N.I. N°43759603 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BALTAZAR AGLIOZZO PAGLIARI, D.N.I. N°42785002 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOAQUIN IGNACIO BOLIES CARDOSO, D.N.I. N°43759603. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 616679 - s/c - 25/8/2025 - BOE

